

CXXV.

LUIS QUIJADA A FRANCISCO DE ERASO.

Envoi au roi et à Eraso, par le docteur Mathys, d'un bulletin de la dernière indisposition de l'Empereur. — Quijada, en annonçant le rétablissement de son maître, exprime le regret qu'il n'ait pas eu une attaque de goutte plus forte et perdu plus de sang, afin que les mauvaises humeurs eussent leur cours. — Nouveaux détails sur l'indisposition passée; dialogue entre l'Empereur et Quijada; peur de ce dernier. — Motifs pour lesquels Quijada n'a pas fait venir encore sa femme. — Peines et travaux que lui donne sa position. — Observation relative aux gens de la maison de l'Empereur.

Yuste, 25 novembre 1557.

Muy magnífico señor, después que aquí llegué, que fuéron á los 21 de agosto (1), he escrito á Vuestra Merced tres veces, y dádole cuenta de todo lo de hasta aquí, y así habrá poco que decir en esta, salvo de la indisposicion que S. M^{dad} ha tenido esta semana, la cual, y por los términos que ha ido, he dicho al doctor que lo escriba á S. M^{dad} Real, y lo hace: aquí va otra para Vuestra Merced, que es en sustancia lo que ha pasado. Al presente está S. M^{dad} muy bueno, y Vuestra Merced crea que tanta salud no nos contenta nada, porque aquellos humores han de correr, y como no lo hagan, es de creer que han de salir por alguna parte. Tras esto, come muy bien y duerme; está gordo y de muy buena color; mas queríamos qua echase sangre, y que le diese la gota, y recio, porque por alguna parte saliese el mal (2). Habrá ocho días que echó en cinco veces diez y seis

(1) Non pas à Yuste, mais en Espagne. Quijada y avait été envoyé des Pays-Bas, quelques semaines avant le départ de l'Empereur.

(2) Il avait écrit la même chose à Vazquez le 16 novembre. Voy. p. 212.

onzas de sangre, y aunque hasta treinta, no le hiciera daño. Déte Dios mucha salud, que en grandísimo sobresalto nos puso el otro día : yo llegué poco ántes que volviese, mas cierto estaba harto blanco, y es verdad que ántes un poco que le sucediese, que fué en acabando de comer, me dijo : « No me siento bueno, » y paréceme que quiero dormir. » Yo le respondí : « V. M^{ad} » ha comido mucho y bebido mas que estotros días, no es maravilla que se halle hinchado, y el dormir luego que se acaba » de comer no es bueno. » Dijo así : « Es verdad. » Y en esto dejó la servilleta, y escomenzó á hablar en la guerra, y dijome : « Diz que me trayan las yervas : » Salí á que se las llevasen, y pasé á mi aposento, y no estaba bien en él, cuando me llaman con una furia que cierto me hizo temer, y llegué y halléle, como digo, harto fuera de sí; mas luego volvió. Dios sabe si yo me quisiera hallar aquí, sino que él estuviese muy bueno, y yo en mi casa, y no con este sobresalto, pues hasta haber tenido en mi casa á doña Madalena bien mala y cuantos criados tenia, y aquí lo he estado yo, pero poco, y los pocos que han estado conmigo tambien malos, por estar allá en mi casa, como digo. Y porque las tres ó cuatro piezas que he hecho en casa no se pueden morar hasta que esten secas, en las cuales ni los médicos, ni los carpinteros dicen que no entre desde aquí á mayo, no he traído á doña Madalena, y tambien porque está la tierra tan doliente que verdaderamente es peligro. Como abonen un poco las enfermedades, vendrá, aunque de traella me pesa, porque cierto, con la venida y estada de las reinas en Jarandilla, se pasa trabajo en la vitualla, porque no la hallamos : pan nos le han encarecido la mitad por medio, y aunque esto fuese, se pasaría con que la hubiese.

Ya avisé á Vuestra Merced como á Gaztelú dió S. M^{ad} quatrocientos ducados de partido, y segun está la tierra cara, pasará necesidad, si de allá no lo remedia S. M^{ad} Real y Vuestra Merced con ayudalle. Otra cosa no hay de que avisar á Vuestra Merced por agora, que por partir este de priesa no puedo alargarme mas : lo demás que hubiere Gaztelú toma á cargo el escri-

billo, y lo que yo puedo decir de aquí es que hay trabajo tratar con estos señores, porque cada uno quiere que sea tan largo como cuando mas lo andaba; y decilles que nuestro amo no lo entiende así, lo sienten mucho. Vuestra Merced crea cierto que es menester gran sufrimiento, y llevallo no sé como, porque por bien lo he probado y no me aprovecha: habré de probar por otra parte, y el mayor trabajo es ser solo y no tener á quien mandar, y cierto que no hay noche ninguna que cuando me voy á acostar, me duelen los piés que no me puedo tener, porque cuento seis horas todos los dias que no me siento, sin lo que se anda por las obras, y por los oficios, y por otras partes. Prometo á Vuestra Merced que es áspera vida, y sola, y triste.....

De Yuste, 25 de noviembre 1557.

LUIS QUIJADA.

CXXVI.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Determination de l'infante de Portugal de venir à Badajoz : joie de l'Empereur et des reines; dispositions à prendre par la princesse gouvernante. — Progrès de la goutte de l'Empereur.

Jarandilla, 27 novembre 1557.

Ilustre señor, por lo que las reinas escriben á la serenísima princesa y á Vuestra Merced, verá la nueva determinacion que la señora infanta ha tomado (1): de que ellas y S. M^{ta} han holgado

(1) On connaissait déjà, à Valladolid, cette détermination de l'infante; Don Sancho de Cordova en avait donné avis. Il y a une lettre de Juan Vazquez à la reine de Hongrie, du 26 novembre, où il l'en informe.

cuanto es razon, por ver el fin de lo que tanto desean. Y aunque quisieran que el Emperador escribiera á la señora princesa sobre las personas que han de ir en su servicio y acompañamiento, no lo ha podido hacer, por quedar con la gota en las piernas y en los brazos y manos : pero, en falta de esto, me ha mandado que escriba á Vuestra Merced de su parte, para que lo diga á S. A.^{aa}, qué ánsi en lo de las cartas de apercibimiento que se han de escribir, como en todo lo demás que conviene hacerse para la buena direccion y efecto de lo que las reinas pretenden, se haga con toda la brevedad que fuere posible, porque holgará mucho de ello, por las causas que Vuestra Merced ve que hay para ello.

Con uno que el otro dia despaché, se dió cuenta á Vuestra Merced de la indisposicion con que S. M.^{ad} quedaba. Lo que mas hay que decir es que la gota le dió en el lado y brazo derecho, de manera que está impedido de los dos, y ha perdido mucho el comer, porque es muy poco, y duerme menos; y el dolor persevera en los brazos y rudillas, aunque no tan agudamente como á los principios, y la calentura con algun poco de frio al principio, cuando le quiere venir; y esto cada dia dicen que le dura 8 y 10 horas. El médico tiene buena esperanza que no sea nada, y así lo espero yo en Dios que le dará salud.

Yo vine aquí á dar cuenta á las reinas de un negocio.....

De Jarandilla, á 27 de noviembre de 1557.

MARTIN DE GAZTELÚ.

CXXVII.

LUIS QUIJADA A JUÁN VAZQUEZ.

Le départ des deux reines aura un résultat avantageux : les vivres seront moins rares et moins chers. — Amélioration de la santé de l'Empereur.

Yuste, 1^{er} décembre 1557.

Ilustre señor,..... he visto lo que el secretario Eraso escribe á Vuestra Merced; y todo aquello está muy bien, y tambien lo es que el negocio que se trataba entre las serenísimas señoras reynas y la infante se haya acabado : para donde debe Vuestra Merced tener aviso se han de juntar. Sé que nos hacen provecho en irse de aquí, porque prometo á Vuestra Merced que comemos la libra de carnero á real, sin ser de recaton, y por ser tan ruines hemos vuelto á enviar á comprar carne que sea mejor y cueste lo que costare; y conforme á esto todo lo demás.....

Bendito sea Dios que el mal de S. M^{ta} es acabado, pues está sin dolor desde los veinte y cuatro, no obstante que le dió en el otro brazo y en ambas piernas, digo en las rodillas y manos; y acabado que hizo este curso, le vino un poco de mal en la boca, y con ello un catarro. De lo uno y de lo otro está mejor; y porque Vuestra Merced verá la relacion que el doctor envia á S. A^{za}, que lo dice mas particularmente, no lo hago yo aquí.

En Yuste, á primero de diciembre 1557 años.

Todavía tiene S. M^{ta} su mal de boca, que le da fastidio.

LUIS QUIJADA.

CXXVIII.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Amélioration de la santé de l'Empereur. — Préparatifs des reines pour quitter Jarandilla le 15. — L'Empereur désire recevoir, le plus tôt possible, les 5,000 ducats du 1^{er} trimestre de l'année suivante, afin de payer sa maison.

Cuacos, 1^{er} décembre 1557.

Ilustre señor,..... lo que hay que decir en lo de la indisposicion de S. M^{ta} es que, gracias á Dios, ha habido y cada hora hay tanta mejoría cuanta Vuestra Merced entenderá por las cartas del doctor y del señor Luis Quijada, á que me remito. Esta noche diz que ha dormido mejor que las pasadas, segun me han dicho, y que el dolor es tan poco que ni le siente, ni cree en que tiene ninguno, y que tiene mas apetito que desde que le dió la gota. En lo de la venida de la señora infante, aunque soy de la misma opinion que Vuestra Merced, por las mudanzas que ha habido en este negocio, todabía pues en Portugal se comenzaban á aparejar las cosas necesarias para la partida, está hombre obligado á creer algo mas, por no haberlo hecho nunca, y haber escrito en conformidad de esto la reyna, infanta y cardenal.

Las reynas quedan aprestando todo lo que pueden para partir de Jarandilla á los quince de este. No sé si de antier acá ha habido mudanza; y á su suplicacion, y por ser llegado ya el licenciado Murga, ha mandado S. M^{ta} que Villa vaya á servillas en esta jornada, por ser plático en estas cosas; y así se partió esta mañana.

Vuestra Merced sea servido de mandar escribir á Sevilla, con el primer correo que se ofreciere, que envíen los cinco mil ducados del gasto de los tres primeros meses del año que viene,

(225)

porque para Navidad quiere S. M^{ad} que se pague su casa; y como no ha llegado la respuesta del rey de lo que toca al señor Luis Quijada, no se envíe por mas dinero por agora. Lo que se ha acrecentado es poca cosa; y por eso no se hace tampoco mencion de ello.

De Cuacos, á primero de diciembre de 1557.

MARTIN DE GAZTELÚ.

CXXIX.

LE DOCTEUR MATHYS A JUAN VAZQUEZ.

Détails sur l'indisposition de l'Empereur.

Yuste, 7 décembre 1557.

Muy ilustre señor, á los 29 de noviembre, avisé á Vuestra Señoría como ya la gota andaba cada dia menguando, y que la mejoría andaba adelante; y á Dios gracias, S. M^{ad} ha estado mejor, y tomó la purga el primero de este mes en la noche, con la cual hizo siete cámaras el día siguiente, que fué jueves; y el viernes, por la mañana, hallóse muy descargado y aliviado, pero no se levantó hasta el sábado, que fué el cuatorceno; y aquel día, como fué el primero, estuvo cansado; todavía no se acostó hasta las ocho de la tarde. Estuvo mejor el domingo y comió algo mas; poro ayer, que fué lunes, hallóse pesado después de comer, y así en la noche volvió un poco de gota en la conyuntura de la mano izquierda, la cual le da pena. Todavía espero que no pasará adelante, y plegue á Dios que por este invierno no haya mas, que por diehoso se terná S. M^{ad}.....

De Yuste, 7 de diciembre 1557.

ENRIQUE MATISIO.

CXXX.

LE DOCTEUR MATHYS A JUAN VAZQUEZ.

Suite de l'indisposition de l'Empereur : détails.

Yuste, 12 décembre 1557.

Muy ilustre señor, por carta mia de siete de este mes, Vuestra Señoría habrá entendido como la gota habia vuelto á dar á la conyuntura de la mano izquierda de S. M^{ad}, y ha durado dos dias, pero poca y con poco dolor. De lo demás, S. M^{ad} no podia comer ni tragar, por las flemas que abundan en la boca y la garganta. Y hallándose S. M^{ad}, á los 6 y 10 de este, húmido el estómago, y con menor gana de comer, parecióme bien de darle alguna pildora alefangina, por limpiarle el estómago y fortificarle; y así S. M^{ad} tomó, el viernes en la noche, ántes de su colacion, un escrúpulo solo de las dichas pildoras, con la cual hizo, ántes del comer del dia siguiente, siete cámaras y una después, y dos esta mañana del domingo. Tambien S. M^{ad} no se levantó de la cama el viernes, ni el sábado, por el frio y la grande tempestad de aires y vientos frios. Pero hoy, que es domingo, se es levantado mejor, á Dios gracias, y con los brazos y manos mas libres, y ha comido mas que en los dias pasados, y con mejor gracia. Espero en Dios, si los frios grandes, muy contrarios á la dispusicion de S. M^{ad}, non impiden, que agora la mejoría será verdadera, y la buena dispusicion andará adelante, la cual plegue á Nuestro Señor sea la que todos deseamos. Yo por mi parte no faltaré en lo que debo en avisar á Vuestra Señoría muy particularmente siempre el suceso, por

dar mayor contentamiento á Su Alteza, cuyos muy reales piés y manos beso mil veces.....

De Yuste, á 12 de diciembre de 1557.

ENRIQUE MATISIO.

CXXXI.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Réception d'une caisse de fleurs d'oranger. — Convalescence de l'Empereur; Quijada la trouve plus lente que les autres fois. — Inclémence extraordinaire du temps. — Les deux reines viennent prendre congé de l'Empereur. — Réception des olives de Séville et de l'étuve; dispositions faites pour la placer. — Paix du duc d'Albe avec le pape. — L'Empereur n'a pas encore déclaré à Quijada s'il doit aller chercher sa femme, ou si elle viendra sans lui.

Yuste, 14 décembre 1557.

Ilustre señor, la de Vuestra Merced de 7 de este recibí con el último correo, y con el mismo la caja de azahar que para S. M^{ad} venia, con la cual hace agora colacion. Va, en lo que toca á su salud, poco á poco en la convalecencia, y ninguna cosa le ayuda el tiempo, porque le hace acá de ocho ó diez dias á esta parte de muy grandísimos frios y aires y nieve, cosa que en la vera dicen que se ha visto pocas veces. S. M^{ad} tuvo algunos de ellos en la cama, y se halló bien y mejor con una píldora que tomó, con la cual hizo diez cámaras, y después acá se siente mas aliviado; y pues el doctor escribe la relacion de todo, no tendré yo que decir, sino que á mi parecer no va tan á priesa en la convalecencia como solia.....

Las magestades de las reinas vienen hoy aquí á tomar licencia de S. M^{ad}, para se ir su camino á Badajoz : plega á Dios que la señora infanta sea allí á los 7 del que viene, como promete, que aun yo no tengo por acabada esta jornada; pero creo lo será en no volver por aquí, segun S. M^{ad} me ha dicho.

Otra cosa no hay que avisar, salvo que estas flemas que S. M^{ad} echa le tienen bien desgustado; come poco y con ruin gusto.

Las aceitunas de Sevilla ha dias que llegaron, ya se me ha olvidado de avisar á Vuestra Merced de ello; ya lo he hecho de ser llegada la estufa (1). Ya está acabada, y se ponen las vidrieras; pero, de mi consejo, S. M^{ad} no entraria en ella hasta que estuviere muy enjuta. No fué necesario mas de una plancha, y esta da harto calor; y porque se acabe mas presto de secar, le hago poner dos ó tres braseros de brasa de dia y de noche.

En San Jerónimo de Yuste, 14 de diciembre de 1557.

Todavía deseamos acá saver esta paz del papa, y que venga el como por la via del duque de Alva, porque, hasta que esto llegue, no se ha de creer, sino que debe haber otra cosa (2).....

No sé si S. M^{ad} querrá que venga D. Madalena, ó que vaya yo por ella, que es tiempo de que sea lo uno ó lo otro: hasta agora no está S. M^{ad} declarado comigo.

LUIS QUIJADA.

(1) Dans une lettre du 7 décembre, Quijada écrivait à Vazquez que l'é-tuve était arrivée en bon état, et très à propos; que l'Empereur en était content.

(2) Gastelú écrivait, le 17 janvier suivant, à Vazquez, à propos des traités faits par le duc d'Albe avec le pape: « Su Magestad no dijo otra cosa á todo » ello, sino parecelle tan mal la capitulacion secreta como la pública. »

CXXXII.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

L'Empereur se fait lire, d'un bout à l'autre, les lettres et relations envoyées par la princesse et par Vazquez : il eût souhaité de trouver, dans la dépêche, une lettre du roi. — Il se plaint de la négligence apportée à la vérification de l'or et de l'argent venus avec la dernière flotte des Indes, et Gaztelú justifie Vazquez. — Nouvelles reçues de Portugal : délai inévitable dans le départ de l'infante. — Les deux reines viennent prendre congé de l'Empereur : Gaztelú croit que l'Empereur les dispensera de repasser par Yuste, comme il les a dispensées de beaucoup de visites pendant leur séjour à Jarandilla. — Personnes qui doivent les accompagner. — Demande de 3,000 ducats pour le 1^{er} trimestre de l'année suivante, et, dans cette somme, de 1,800 écus en or : observation relative à Quijada. — Santé de l'Empereur.

Cuacos, 14 décembre 1557.

Ilustre señor, la carta de Vuestra Merced de siete de este he recibido, y S. M^{ad} oyó á la letra la que la serenísima princesa le escribió de su mano, y tambien la de Vuestra Merced, con las copias de cartas y relaciones que con ella viniéron, y holgó mucho de entender la salud con que quedaba el rey, y mas lo hiciera, si recibiera carta suya, porque la desea (1), como lo pensó que venia en el pliego de S. A^{ra}; y como acabó de oir la copia de la que el rey le escribió, dijo que se escribiese á Vuestra Merced, dándole á entender la negligencia que se usa en la averiguacion del oro y plata que vino en esta última armada, por registrar, y que fuera mas razon que se tomara de

(1) Le 28 décembre, Gaztelú faisait encore sentir la peine qu'éprouvait l'Empereur de ne pas recevoir de lettres de son fils : « Su Magestad ha holgado mucho de saber de la salud del rey, aunque ha mucho que no tiene carta suya, y la desea. »

esto para enviar al rey, como de cosa suya, que no de lo de mercaderes y particulares, á quien en recompensa se han de dar juros : á que le satisficé cumplidamente, y trayéndole á la memoria lo que los dias pasados escribió Vuestra Merced sobre la desórden que hobo en esto que vino, por registrar, y la informacion que se hacia contra los culpados, y cuan libre está Vuestra Merced de culpa en nada de estas cosas, y el cuidado y trabajo que en todo lo que toca á su cargo tiené; y con esto parece que no pasó adelante, ni Vuestra Merced le debe dar á entender nada de esto, si le escribiere, si no fuese dándole él primero ocasion para ello. De lo cual me ha parecido prevenille, para que lo tenga entendido.....

De Portugal vino correo, tres dias ha, que despachó la Reyna, para saber de la salud del Emperador, con quien he tenido cartas de don Sancho y don Juan, y las que van aquí para Vuestra Merced. Escríbenme que, por proveer muchas cosas que faltaban á la infante, y los que con ella han de venir, se ha alargado la partida hasta la fin de este, sin haberse podido excusar, y que ellos, con desalio mas que nadie, lo ven y conocen : pero, sin embargo de esto, vendrán hoy las Reynas á besar las manos al Emperador y despedirse dél, lo cual tenían acordado de hacer ayer; y por cierta indisposicion que la Reyna cristianísima tubo, no pudo ser; y partirán mañana para proseguir su camino á Badajoz; y no está acordado si han de venir á la vuelta por aquí: pero creo que S. M^{ad} las querrá excusar de este trabajo y rodeo, como lo ha hecho de que no le visitasen muchas veces aquí.

A S. M^{ad} hice relacion de la diligencia que la señora princesa mandó hacer en lo de las personas para el acompañamiento de las Reynas; y puesto que le pareció bien la consideracion que se tuvo de reservar á los dél un bando, por excusar inconvenientes, tambien diz que bastará que fuera un grande y el obispo de Salamanca con el de Palencia, pero que pues ellas lo han querido, ha sido bien complacellas.....

Para el gasto de los tres primeros meses de este año que viene, se han de enviar los cinco mil ducados que tengo escrito; y

como ántes venian entre ellos mil quinientos escudos en oro, aunque últimamente no fuéron tantos, sean ahora mil ochocientos, sin acrecentarse mas la suma de los dichos cinco mil ducados, porque aunque la paga de la casa se ha acrecentado, bastará esta por ahora, y háse de pagar en oro, porque así lo quiere el Emperador; y si no me declaré tan largamente en mi carta, esto quize decir; y por ahora, hasta ver la determinacion que el rey toma en lo del entretenimiento del señor Luis Quijada, no se puede avisar á Vuestra Merced de cosa cierta, para en lo que toca á la cédula que se ha de dar sobre esto á los oficiales de Sevilla para lo de adelante. A su tiempo, tendré cuidado de avisar á Vuestra Merced de lo que hobiere.....

Lo que hay que decir en lo de la salud de S. M^{ad}, es que se levantó cuando escribí en mi última carta, y puesto que se sintió bueno, no tan aliviado cuan lo quisiera, y así se volvió á purgar otra vez con su vino de sen y una pildora, y hizolo tan bien, segun dice su médico, que ha quedado muy libre de todo, y con mas apetito de comer que ántes. Vile anoche tarde, y estuve mas de una hora con S. M^{ad}; pero en el color y lo demás me pareció que está bueno y alegre. Nuestro Señor lo lleve adelante.....

CXXXIII.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Départ des deux reines pour Badajoz. — La reine de Hongrie demande que des estafettes soient placées de Baños à Albuquerque, pour sa correspondance avec l'Empereur. — Quijada et Gaztelú reçoivent l'ordre d'examiner les comptes de fray Lorenzo del Losar, qui est chargé des provisions de la maison de l'Empereur, ainsi que de ceux qui dirigent les travaux: renseignements demandés sur ce dernier point. — Tempête horrible à Yuste, Cuacos et Jarandilla: Gaztelú trouve que, dans la vera de Plasencia, il gèle et neige autant qu'à Burgos.

Cuacos, 16 décembre 1537.

Ilustre señor, Sus Magestades de las reinas de Francia y Hungría se partiéron ayer mañana, á las 7, de Jarandilla, donde yo á la sazón me hallé, para proseguir su camino á Badajoz, y no les ha faltado nada, segun he entendido; ántes les han sobrado acémilas y otros cosas, aunque los dueños de las que han llevado han recibido daño en esta coyuntura que sembraban, por ser el tiempo tan bueno.

La reina de Hungría me mandó que escribiese á Vuestra Merced que dé orden, como el correo mayor la dé, para que desde Baños hasta Alburquerque se ponga estafeta, para que por ella escriba al Emperador lo que convenga, y él pueda responderle, porque, como ella no lleva correo ni aquí le hay, podría haber falta en esto, y los de pié no harían la diligencia necesaria; y esto podrá ser para durante el tiempo que lás reinas estuvieren en Badajoz, pues será poco. De que he dado cuenta al Emperador, y le parece que es bien que se haga y luego; y conforme á esto, podrá Vuestra Merced mandar hablar al correo mayor, para que se ponga en egecucion, ordenando á los maestros de

postas que, por la órden que el secretario Martin de Durango (1) les diere, despachen luego con los despachos de las reinas, y con la mia los del Emperador.

S. M^{ta} ha mandado que el señor Luis Quijada y yo tomemos cuenta á fray Lorenzo del Losar, á cuyo cargo está la provision de su casa, y tambien á los que le tienen de la obra : en lo cual quedamos entendiendo, y se hará sin alzar la mano ; y puesto que los unos y los otros sea de creer que no pondrán en su data sino lo que hubieren pagado, todavía porque no sabemos desde cuando se ha de comenzar á tomar la cuenta de la dicha obra, será bien que Vuestra Merced mande enviar una relacion de la última que ahí dió fray Melchor de Pié de Concha (2), y las postreras partidas de ella, para que desde entónces en adelante se continúe, y que se nos avise si se ha librado allá mas dinero del que han dado cuenta, porque del que acá se ha dado, después que el Emperador vino á Jarandilla, acá se tiene; y de lo demás que pareciere debemos ser advertidos, para que esto se haga como conviene. Y porque pretenden las partes que se les ha de dar finiquito de todo, para su descargo, como es razon, será bien que se envíe una minuta de la forma que ha de ser, para que, *mutatis mutandis*, se haga y lo firme el Emperador, si allá no pareciese otra cosa ; y suplico á Vuestra Merced mande dar cargo á alguno de esto, pues está tan embarazado, y que se me responda á ello (3).

Aquí ha hecho un viento tan tempestuoso y frio que ha destruido la mayor parte de los naranjos y cidros, higueras y olivos, hasta los castaños, y llevado las tejas y tablas de los tejados, y

(1) Secrétaire de la reine de Hongrie.

(2) Voy. p. 4 et 20.

(3) Gaztelú écrivait encore à Vazquez, sur ce sujet, le 5 février 1558 :

« Acá se entiende en tomar cuenta á estos frailes, en que no hay poco trabajo, porque lo tienen todo tan enmarañado que es molina, y he sabido de buena parte que no están muy satisfechos algunos de los que la dan y han de dar, ver que se haga tan diferentemente de lo que pensaban, porque tenían

en Yuste derribó dos chimineas, y se ha encendido dos veces fuego en otras dos; y si como no duró sino un día, fuera mas, creo que ni aun en el campo no estuviéramos seguros, porque en Jarandilla hechó una casa, y aquí otra. Y quien dijo que la vera es muy templada, no tuvo razon, porque hiela y nieva y hace tan buen frio como el mejor de Burgos.....

De Cuacos, á 16 de diciembre de 1557.

MARTIN DE GAZTELÚ.

CXXXIV.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Amélioration de la santé de l'Empereur. — Arrangements intérieurs. — Les reines ne veulent pas accepter les fêtes qu'on leur préparait à Trujillo. — Arrivée de l'argent de Séville. — Visite du père Francisco de Borja. — L'Empereur ne veut pas donner congé à Quijada, pour aller chez lui pendant les fêtes de Noël. — Regret qu'il a, en apprenant la mort de don Fernando de Gonzaga.

Yuste, 26 décembre 1557.

Ilustre señor,..... en lo de la salud de S. M^{ad}, va siempre mejorando de dos ó tres dias á esta parte; come con mejor apetito, y el tiempo acá es el de allá, y esto debe de ser causa de ir poco á poco en la convalecencia. La estufa es acabada, y puestas

por cierto que su boca habia de ser medida, y que no habia de haber testimonio ni otro recaudo; y es lo bueno que S. M^{ad} les encomienda el gasto de su hacienda, y ellos lo cometen á sus deudos y amigos: en que hay ruin recaudo, y en esto se viene á resumir la confianza que de ellos se hace. Lo cual suplico á Vuestra Merced que sirva para solo sí, hasta que, acabado todo, y hecho relacion al Emperador de lo que resulta, mande lo que fuere servido. »

sus vidrieras, y como esté enjuta, se meterá S. M^{ad} en ella, y plega á Dios que el anticipar no le haga daño á su salud. Está muy buena. S. M^{ad} se contenta del calor que dá, y á mi parecer es harto.

Las magestades de las reinas no quisieron las fiestas que en Trugillo les tenían, sino que luego se pasaron adelante. Plega á Dios que este negocio se acabe, como Vuestra Merced dice, que yo en verdad que temo que ha de haber mas demandas y respuestas.

El dinero de Sevilla llegó antier, y á muy buen tiempo; y el padre Francisco ha estado aquí dos dias, con la respuesta que Vuestra Merced debe de saber de Portugal, y se ha vuelto á Plasencia.....

Porque, por las que Su Magestad escribe á la princesa, ya Vuestra Merced verá mas particularmente lo que hay, no digo yo mas aquí, sino que S. M^{ad} no me ha querido dar licencia esta Pascua, para ir á mi casa; creo que lo hará para que vaya por doña Madalena, aunque, como Vuestra Merced dice, es recia cosa caminar en tal tiempo, especialmente habiendo de mudar casa y pasar puertos; mas pues S. M^{ad} es servido, habrása de hacer, aunque no es menos inconveniente de entrar en casa nueva, que aun el dia de hoy no está tan acabada que se pueda vivir en ella. Mucho le ha pesado á S. M^{ad} de la muerte del señor don Fernando de Gonzaga (1), porque le tenia por muy buen soldado y de mucha esperiencia, y que para el rey le hará falta en esta coyuntura.....

En Yuste, 26 de diciembre 1557.

LUIS QUIJADA.

(1) Gaztelú, écrivant à Vazquez le 28, lui dit la même chose, en lui faisant observer que l'Empereur fut toujours très-porté pour don Fernando de Gonzaga, mais que, quant aux capacités militaires de celui-ci, il semble qu'il les montra peu à Milan : « Hále desplacido la muerte de don Fernando, porque, como Vuestra Merced debe saber, siempre fué apasionado por él, y dice « cuan buen soldado era, aunque me parece lo mostró poco, el tiempo que « estuvo en Milan, si por los efectos habemos de juzgar las cosas. »
Gonzaga était mort à Bruxelles, le 15 novembre, des suites d'une chute de cheval faite au siège de Saint-Quentin.

CXXXV.

LUIS QUIJADA A FRANCISCO DE ERASO.

Santé de l'Empereur. — Rigueur de la température. — Quijada trouve qu'il fait aussi froid à Yuste qu'en aucun endroit de Castille; mais l'Empereur n'en partira pas, malgré l'humidité qui y règne. — Plaisir qu'a l'Empereur à recevoir des nouvelles des Pays-Bas; observation qu'il fait sur celles qui sont venues en dernier lieu. — Départ pour Badajoz des deux reines, qui iront ensuite s'établir à Guadalajara, si l'infante ne vient pas avec elles.

Yuste, 26 décembre 1557.

Muy magnífico señor, la salud de S. M^{ta} va siempre delante, aunque en la convalecencia no tan á priesa como ahora un año. Es verdad que el tiempo ha hecho aquí de manera que no le ha ayudado mucho á ella, porque han sido los aires grandísimos y frios harto buenos, con yelos y nieves, y dicen los de la vera que jamás han visto tal tiempo; y lo que yo veo es que tambien nieva en la vera, y hace frios y nieves, como en cualquiera parte de Castilla. Mas S. M^{ta} se halla aquí de manera que no mudará sitio por otra ninguna parte, puesto que este asiento se tiene por húmido.

La de Vuestra Merced de cinco de noviembre que escribió á Gaztelú llegó acá; era harto corta. Por ella vió S. M^{ta}, y por lo que el rey escribió á la princesa, como tenia salud; y por una que Torralva me escribió á mí, vió S. M^{ta} hartas particularidades del campo, y en el estado que estaba la fortificacion de Han y San Quintin, y la gente que quedaba en cada plaza, y quien quedaba en ellas, así de pié como de caballo, y la lista de la muestra postrera, y la cantidad de gente que habia. S. M^{ta} se satisfizo de todo, y respondió que era harta para vaciar cualquiera bolsa, por llena que estubiese de ducados. Siempre huelga de saber lo de allá.....

(237)

De aquí no hay que decir mas que las reynas son idas á Badajoz, donde se verán con la señora infanta; y de allí, si no la traen, se irán á vivir á tener menage en Guadalajara, donde les puede Vuestra Merced ofrecer aquella granja, para que, pues hay ribera y caza, hiciesen hacer alguna casa de placer. Dícenme que es tierra aparejada para ello.....

LUIS QUIJADA.

CXXXVI.

LE DOCTEUR MATHYS A JUAN VAZQUEZ.

Détails sur la santé de l'Empereur, qui est dégoûté du vin et de la bière, et boit de l'eau bouillie et de l'hyprocras.

Yuste, 27 décembre 1557.

Muy ilustre señor, no tengo agora que escribir á Vuestra Señoría, sino que la convalescencia de S. M^{ad} va adelante, á Dios gracias; pero hasta hoy no halla buen gusto en el vino, ni tampoco en la cerveza; y así bebe S. M^{ad} del agua cocida y hipocras; y eso no es cosa nueva, principalmente después de la gota; y suele durar algunas veces muchos dias aquel desgusto, sin daño alguno de S. M^{ad}

De Yuste, 27 de diciembre 1557.

ENRIQUE MATISIO.

CXXXVII.

LA PRINCESSE DOÑA JUANA A L'EMPEREUR.

Négociations avec M. de Vendôme : ce qu'il a été résolu, dans le conseil d'État, d'écrire à l'Empereur, au roi et au duc d'Albuquerque. — Autre délibération du conseil touchant l'expédition à faire en France.

Valladolid, 3 janvier 1558.

..... Don Gabriel de la Cueva va, de parte del duque (1) su padre, á dar cuenta á V. M^{dad} del estado en que está la práctica con Bandoma, y por su órden ha pasado por aquí, y me ha mostrado las copias que lleva, para que V. M^{dad} las vea, de la carta que Juan Martinez de Ezcurra escribió, y de lo que á ella se le respondió de parte de Vandoma, y los capitulos que de nuevo envia. Y habiendo ordenado que se viesen por los del consejo de Estado que aquí residen, para si fuese menester acordar á V. M^{dad} alguna cosa sobre ello. se viéron; y les pareció que no hay que decir de presente, hasta saber lo que V. M^{dad}, habiendo visto los dichos papeles, manda que se haga: sino que como se ha dicho, está bien que se entretenga la plática, y se espere la respuesta del rey mi hermano, y que luego se escriba al duque, como se hace, que don Gabriel va á V. M^{dad}, y que hasta saber su voluntad, y tambien la del rey mi hermano, á quien se da aviso y envia copia de lo que don Gabriel lleva, por ser cosa nueva, entretenga la plática, y haga decir y aconsejar á Bandoma que envíe el mismo despacho, con persona suya, para tractar y concluir el negocio, al rey mi hermano, porque, demás que haciéndolo así, por ser allí donde se ha de concluir, se escusaría

(1) D'Albuquerque.

la venida acá, y las consultas que de necesidad sobre cada novedad se han de hacer con S. M^{ta}, seria mas á propósito el tratarlo allá, donde tambien se ha de tratar si ha de haber paz con el rey de Francia, ó no; y S. M^{ta} miraria en el tracto de ella lo que mas le convernía hacer en ambos negocios, y V. M^{ta} siendo servido le podría enviar su parecer sobre ello; y de otra manera podría ser que, si se asentase y concluyese acá con Bandoma, ántes que se supiese lo que allá se hace en lo de la paz, y aquella se concertase, que no se pudiese cumplir ni efectuar lo de Bandoma, y él ternía causa justa de quejarse.

Así mismo se practicó en el dicho consejo, para en caso que viniese á efecto este concierto de Bandoma, cual seria mas provechoso: hacer la empresa de que se trata en Francia con armada de mar, en que vaya la gente así de Alemanes como de Españoles, artillería y municiones y bastimientos que pareciese necesario, ó con egército que entre por tierra por la parte de Navarra ó Guipuzcua; y pareció que con armada, y que la empresa debe ser sobre la Rochela, que, como V. M^{ta} sabe, otras veces se ha platicado, presuponiendo que ora acuda Bandoma, y por lo que con él se asentare, ora no se aparte para hacer la empresa, y que, si Bandoma cumpliere y andubiere derecho, se podrán hacer otros mejores efectos, estando el rey de Francia, ó la mayor parte de sus fuerzas, como así mismo se presupone, ocupado por la parte de Picardia, porque por mar se podría mejor proveer la vitualla, y estaria mas cierta y segura la retirada, cuando conviniese por algun suceso, que no entrando por tierra, y que esto tambien se debia escribir al duque, para que él diese su parecer sobre ello, y como de suyo entendiase de Bandoma con cual, de las dos armadas ó ejército de tierra, ó armada de mar, se debe entrar y podría hacer mejores efectos, y tambien á V. M^{ta}, para que siendo servido viese y dijese cual le parece mejor, y al rey mi hermano, para que lo tenga entendido, y al tiempo mande lo que se baya de hacer. V. M^{ta} sobre todo enviará á mandar lo que fuere servido. Nuestro Señor, etc.

CXXXVIII.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Amélioration de la santé de l'Empereur. — Le corrégidor de Plasencia veut faire exécuter certains mandements à Cuacos; l'alguazil délégué pour le service de l'Empereur s'y oppose; le corrégidor y vient en personne, accompagné de son lieutenant, de deux régidores, de deux alguazils et d'un notaire; il fait emprisonner l'alguazil de l'Empereur; représentation de Quijada; mécontentement de l'Empereur à la nouvelle de cet attentat; ordres qu'il donne; satisfaction qu'il demande à la princesse. — Gaztelú croit que le corrégidor a agi à l'instigation d'autrui.

Cuacos, 5 janvier 1558.

Ilustre señor, S. M^{ad} se halla en muy buena dispusicion, y esta va creciendo cada dia, y se le ha mejorado el color de como le tenia los dias pasados; y como con mas apetito, y va engordando, y como entre la primavera y vaya escalentando el tiempo, que es con lo qu'él mas huelga, se tiene por cierto que todo irá adelante.

Ya avisé á Vuestra Merced, los dias pasados, que á suplicacion de las reinas, tovo S. M^{ad} por bien qu'el alguacil Villa, que aqui residia, fuese á servillas en esta jornada de Badajoz, por ser hombre plático, y haberse hallado en otras de esta calidad, y que en aquella sazón llegó el licenciado Murga, el qual, después de haber entendido lo de aquí, pidió licencia para llegarse á esa villa, y hacer en Salamanca ciertas diligencias, y S. M^{ad} lo tovo por bien, con que dejase un alguacil que, durante su ausencia, hiciese lo que Villa: para cuyo efecto nombró á Vernal Gutierrez, y en virtud de sus poderes le dejó cierta comision; y hecho esto se partió. Y dende algunos dias envió el corrégidor de Plasencia un su alguacil ejecutar ciertos mandamientos; y entendido por el que aquí estaba, se lo impidió, y así se volvió, sin conseguir lo que pretendia.

Y, vispera de año nuevo, acordó el corregidor (1) de venir en persona, que no debiera, y trujo en su compañía á su teniente, dos alguaciles y un escribano y á dos rejidores de la misma ciudad; y llegados aquí, diz que poco luego envió el correjidor á llamar al dicho alguacil Gutierrez, el qual, temiendo que estaria indignado contra él, por lo que pasó con el suyo, acordó de ir á dar razon, primero á Luis Quijada, con quien yo me hallé en aquella sazón; y persuadiéndose de lo que después sucedió, y por escusallo, le escribió una carta como amigo, previniéndole que mirase no hiciese alguna cosa de que S. M^{ad} no-se toviese por servido, y que este alguacil quedó aquí por su mandado, con quien por mas aseguralle se la envió, y sin embargo de esto, después de haberla leído, le mandó llevar á la cárcel, y echar unos grillos, y poner guarda; y hecho esto, fué á Yuste, llevando consigo á las dichas personas, y dió razon á Luis Quijada, en mi presencia, de lo que habian hecho; y los regidores se agraviaron, en nombre de la ciudad, de que Murga hoviese mandado intitular villa á este lugar (2), siendo de su jurisdiccion, y junto con esto dijeron que venian á dar las buenas Pascuas á S. M^{ad}. Y, entre otras cosas, les dijo Luis Quijada quanto le habia pesado de lo sucedido, y de que hobiese acaecido, tras haber prevenido de lo que convenia al correjidor, y que, dejado á parte que se podia agrabiar por ello dél, no lo queria hacer, pues principalmente lo habia sentido por el desacato que se habia hecho á S. M^{ad}, en tiempo que era justo fuese mas servido, ovedecido y respectado que nunca, y que no sabe como lo tomaria : en que se pasáron muchas pláticas de la una parte á la otra. Y habiendonos despedido, se dió quenta al Emperador de ello, por ser de la calidad que es, y porque lo vendria á saber, teniendo mas fin á aplacarle que á indignarle, por no dalle pena, y escusar el daño que podria resultar al

(1) D. Pedro Zapata Osorio.

(2) Cuacos, ou, pour l'orthographe plus exactement, Quácos, n'était qu'un village. Les régidors de Plasencia se plaignaient qu'on lui eût donné le titre de bourg.

corregidor y los demás. Y cierto lo sintió, y mandó á Luis Quijada que dijese al corregidor que, si no le habia soltado su alguacil, lo hiciese luego, y que no prendiese á ningun alcalde ni otra persona de Cuacos sobre estas cosas, y que él y los demás se fuesen luego á Plasencia, y que no vuelva ni envíe mas acá á ningun oficial suyo, pues lo de aqui toca y esta á cargo de Murga, y que en lo del agravio que pretende Plasencia, acudiesen al consejo. Y por ser tan tarde, no se les pudo aquella noche dar la respuesta, hasta la mañana siguiente, que fué día de año nuevo, el qual se deluviéron aqui, haciendo informaciones para su descargo, y el siguiente hasta hora de comer; y en acabándose de partir, llegó Murga. De todo lo qual ha mandado S. M^{ad} dé cuenta Luis Quijada al señor Joan de Vega (1), para que, comunicado con los del consejo, se vea y provea con brevedad lo que pareciere convenir, con la demostracion que el caso requiere, y que se avise acá de lo que se acordare: para cuyo solo efecto se despacha este. Otras particularidades han pasado, mas en daño de los sobre dichos que en su favor; pero lo sustancial de ello es lo sobre dicho. De que verdaderamente me ha pesado, por lo que toca á todos, y señaladamente por el corregidor, el qual creo cierto que, si ha errado, ha sido mas por inducimiento de otros, que por pensar que lo hacia, porque es muy buen caballero, y en todo lo que he visto, lo ha mostrado después que entró S. M^{ad} en Yuste (2); y suplico á Vuestra Merced mande que esta no la vean mas de los que convinieren.....

De Cuacos, á 5 de enero 1558.

MARTIN DE GAZTELÚ,

(1) Président du conseil de Castille. Voy. p. 178, note 1.

(2) Gaztelú cherchait encore à excuser le corregidor de Plasencia dans une lettre du 17 janvier, écrite à Vazquez. Il faisait valoir les peines que cet officier s'était données pour le service de l'Empereur, jusqu'à l'arrivée du licencié Murga. Le conseil d'État, à la nouvelle de ce qui s'était passé à Cuacos, avait mandé à Valladolid le corregidor et son lieutenant, pour les réprimander, et avait ordonné que des informations fussent prises sur leur conduite.

CXXXIX.

LUIS QUIJADA A LA PRINCESSE DOÑA JUANA.

Attaque de goutte survenue à l'Empereur, et qui gagne les deux bras.

Yuste, 9 janvier 1558.

Muy alta y muy poderosa señora, Su Magestad sintió la gota vispera de los Reyes. Después le ha ido cargando, y de manera que le tiene en la cama. y con algun desasosiego, por que el dolor dice S. M^{ad} que es grande, el cual tiene en el brazo derecho; y esta noche le ha dado en el izquierdo, y de ninguno se puede aprovechar. Y, porque el doctor escribe á Juan Vazquez la relacion mas particularmente, para que V. A^{aa} la vea, no digo aqui mas de remitirme á la misma; y de lo que mas sucediere será V. A^{aa} avisada, cuya muy alta y muy poderosa persona Nuestro Señor guarde y acreciente.

De Yuste, á los 9 de enero, y á las diez de la noche, 1558.

De Vuestra Alteza criado,

LUIS QUIJADA.

CXL.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

L'Empereur ne veut pas recevoir l'amiral d'Aragon. — Détails sur l'attaque de goutte qui lui est survenue.

Cuacos, 9 janvier 1558.

Ilustre señor,..... el almirante de Aragon volvió aqui á dar cuenta de sus pleitos, y S. M^{ad} no le ha querido oír ni entender nada; y así se va á Guadalupe, y de allí diz que irá á Flandes, á pidillo al rey.

Por la que últimamente escribí á Vuestra Merced, habra entendido la salud con que quedaba S. M^{ad}. Lo que después hay que decir es que, como el tiempo ha ablandado, y las humidades que hace, le dió la gota en el hombro derecho y en ambas rudillas, y antes de anoche durmió poco, y ayer vomitó lo que comió, que fué poco, aunque anoche quedaba mejor, quando yo me vine, que fué á lo que anocheia.....

MARTIN DE GAZTELÚ.

CXLI.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Suite de l'indisposition de l'Empereur. — Sa colère contre le duc d'Albe, sur ce qu'on lui dit que le duc veut se démettre des charges qu'il a en Italie, et n'y plus retourner. — Vol de 800 ducats que l'Empereur destinait à ses aumônes ordinaires. — Il se fait rendre un compte détaillé, par don Juan de Acuña, de ce qui s'est passé en Flandre. — Arrivée de l'infante de Portugal à Alconchel.

Cuacos, 10 janvier 1558.

Ilustre señor,..... se despacha esta estafeta, para avisar de la indisposicion de S. M^{ad}, lo cual verá Vuestra Merced por la carta del señor Luis Quijada y del doctor (1), á que me remito. Lo que demás de aquello hay que decir, es que ha dormido bien esta noche y se siente mejor; y continuamente se dará aviso de lo demás que convenga.

El conde de Oropesa dice Guillermo (2) que le ha escrito que tiene carta de Flandes, en que le avisan que el duque de Alva era llegado á la corte, y que habia dado á entender á algunos amigos suyos que dejaria luego los cargos que tenia en Italia, y que no volveria á ella: sobre qué S. M^{ad} dice algunas cosas con mas cólera de la que para su salud convendria (3).

Anoche rompiéron en Yuste las cerraduras de la cámara y un cofre del guarda ropa de S. M^{ad}, y hurtáron ochocientos du-

(1) Ces deux lettres nous manquent.

(2) Guillaume Van Male.

(3) L'Empereur écrivait lui-même, le 25 janvier, au secrétaire Vazquez, que le traité secret conclu par le duc d'Albe avec le pape, ne l'avait pas plus satisfait que le traité patent.

cados que yo le di, tres dias ha, para la limosna ordinaria; y aunque Murga entiende en la averiguacion de quien lo ha hecho, no se ha descubierto nada hasta agora (1).

El almirante de Aragon es ya partido, y don Gabriel de la Cueva (2) no ha llegado; y ayer, después de comer, oyó S. M.^{dad} gran rato á don Juan de Acuña (3), y le hizo muchas preguntas de diversas cosas, y señaladamente de lo de la guerra y rota del condestable. Hoy pienso que hará lo mismo, y aun que acabará, para que se pueda partir. De Badajoz se sabe que hay salud, y que la infanta llegó á los 3 de este á Alconchete (4); y ya me parece que se puede comenzar á creer su venida. Guardé, etc.

De Cuacos, á 10 de enero 1558.

MARTIN DE GAZTELÚ.

(1) Dans une lettre du 17 janvier que j'ai déjà citée, Gaztelú dit que le vol a été indubitablement commis par des personnes de Yuste, et qui connaissent parfaitement le coffre où l'argent était renfermé. Il ajoute : « Pero poco aprovechará para que sean castigados, pues no se permite á Murga que ponga á question de tormento á los que se sospecha que podrian tener culpa, en que han pasado cosas que es mejor callarlas. »

(2) Voy. p. 258. La lettre suivante prouve qu'il arriva à Yuste quelques jours après.

(3) Don Juan de Acuña Vela, qui avait assisté à la campagne de 1557 en Flandre, fut envoyé en Espagne par Philippe II, pour rendre compte à la gouvernante de ce qui s'y était passé. L'Empereur, aussitôt qu'il fut informé de sa présence à Valladolid, lui fit écrire qu'il désirait le voir. Il arriva à Cuacos le 8 janvier.

(4) Probablement Alconchel, bourg du district de Badajoz.

CXLII.

L'EMPEREUR A LA PRINCESSE DOÑA JUANA.

Il lui fait connaître son sentiment sur la négociation avec M. de Vendôme.

Yuste, 25 janvier 1558.

Serenísima princesa, mi muy cara y muy amada hija, vuestra carta de 3 de este recibí con don Gabriel de la Cueva, y por ella y lo que de parte del duque su padre me ha referido; y las copias de la de Ezcurra en respuesta de la que le escribió aquel secretario de Bandoma, y los capítulos que él de nuevo envía, he visto lo que hay. Y, como ántes de agora os habemos escrito, tengo por cierto que este negocio se ha tractado y trata con sabiduría del rey de Francia; lo cual se me confirma cada día mas, y que Bandoma procura de entretener la plática, teniendo lo que le podría suceder, pues es de creer que, si él andobiera en este negocio, como lo ha dado á entender, lo hubiera mostrado el año pasado, y que ya que no lo pudo hacer, por haber, como él dice, llegado á noticia del rey de Francia, no estuviera tan libre como anda, ni se le permitiera entrar en Bayona, que ántes le estaba prohibido; y si tenia fin de pasar adelante en la plática, y egecutar la empresa esta primavera, no tratara de nuevos capítulos, siendo los que llevó su secretario Burdeo tan en su favor: porque pedir que le entreguen á Navarra, es cosa muy fuera de propósito, y que otras veces se ha tractado en tiempo de don Enrique su suegro y después, puesto que siempre se le ha negado, ni será de parecer que en esto se le conceda nada, aunque entregue su muger y hijos y lo que mas tuviere, sino que, por las causas que apuntáis y parece á los del consejo de Estado, no hay por el presente en esto que decir, sino que se

entretenga la plática, y haberme parecido bien que se haya dado y dé cuenta de todo al rey, para que habiéndolo visto, y lo que resulta de la paz que el cardenal Carrafa dicen que le iba á proponer de parte del papa, vea lo que le conviene y debe hacer; que cuando viéremos que el negocio lleva camino de efectuarse, entónces, habiendo visto los pareceres de todos, daré el mio, y si la empresa se debe hacer por mar ó por tierra, con la ayuda de Bandoma, ó sin ella, aunque tenga tan poca noticia de las cosas de aquella frontera; y en el entretanto, es bien que hayais pedido el suyo al dicho duque, y que le ordeneis que, sin embargo de lo sobre dicho, dé á entender á Bandoma, por la forma y con la limitacion que parecerá á los del consejo de Estado, lo que le escribí de quedar mi hijo y yo libres de mi ofrescimiento, pues no lo aceptó, y ser lo que pide cosa nueva. Pero no seriamos de parecer que el duque pida á Bandoma el suyo de su parte, ni en otra manera, acerca de por donde y como se debria hacer esta empresa, porque para en ningun caso conviene. Y sea, serenísima princesa, mi muy cara y muy amada hija, Nuestro Señor en vuestra continua proteccion.

De Yuste, á 25 de enero de 1558.

CARLOS.

CXLIII.

LE DOCTEUR MATHYS A JUAN VAZQUEZ.

Bulletin détaillé de l'indisposition de l'Empereur, depuis le 21 janvier.

Yuste, 27 janvier 1558.

Muy ilustre señor, hasta los veinte y uno del presente, Vuestra Señoría, espero, habrá entendido todo el suceso de la indisposicion de S. M^{ad} por la postrera carta. Agora añadiré lo que después

ha habido. S. M^{ad} aquel día hizo una cámara ántes de comer, y tomó el bacín otra vez, pero no hizo nada; comió algo mejor. La noche siguiente la pasó bien, aunque hiciese cámara á las tres, y otra poca de flemmas ántes de comer. Comió con alguna gana. La noche no fué tan buena como la pasada, y hizo una cámara á las cuatro, pero mas espesa; y otra pequeña á las diez, de la misma cualidad; comió con poca gana, y después hallóse pesado. Dormió bien la noche del domingo, y no hizo cámara hasta las diez de la mañana, y clara et lequida; comió poco, y en la noche tomó una pildora alesfangina, con la quale dormió muy bien, aunque hiciese cámara á las cuatro, intiendo después de media noche, y otra á las seis, y tercera á las diez, todas de flemmas espesas y gruesas. Comió algo. Ha vuelto á S. M^{ad} la comezon de las piernas, y mas al pié izquierdo. Esto pasó á los veinte y cinco; dormió bien la noche, que ya la lengua y la bocha estaba mejor, y no hizo mas cámaras, se no poca ántes que se acostase, hasta las diez de la mañana, cholérica y mas espesa. Comió algo; pero todos estos días el beber no le sabe tan bien, y no halla gusto sino en el agua. El vientre estuvo mejor y mas asosegado; pero la comezon pasó adelante, y tubo reumadizo. Todos estos días no ha cenado sino hordeate, y bebe menos, porque con el hordeate todo junto no pasa treinta ó treinta y dos onzas al día. Tiene tambien poca gana de comer, y parece que el tiempo no le ayuda nada. La noche pasada ha dormido muy bien, pero con las piernas y piés descubiertos, por la comezon. Esta mañana ha tomado cuatro onzas de vino de assencios, y ha sternutado muchas veces, y soñado. No ha habido cámara desde ayer ántes de comer. Acá hace frio: lo que es harto impedimento que S. M^{ad} no convalesce; pero, andando adelante el tiempo bueno, speramos tambien que S. M^{ad} terná cada día mas mejoría, la cual plega á Nuestro Señor sea la que todos deseamos.....

De Yuste, á 27 de enero 1558, á las ocho de la mañana.

HENRIQUE MATISIO.

CXLIV.

LUIS QUIJADA A JUAN VÁZQUEZ.

Amélioration lente de la santé de l'Empereur. — Arrivée à Yuste de Manuel de Mello, envoyé portugais; l'Empereur le reçoit avec distinction, mais il ne peut rien lui donner, faute de moyens. — Cadeaux faits à l'infante de Portugal par les deux reines.

Yuste, 27 janvier 1558:

Ilustre señor, la carta de Vuestra Merced de veinte y dos de este recibi, en respuesta de la mia; y el correo que se esperaba con la mejoría de S. M^{ta} debe de ser llegado, la cual va adelante su poco á poco. Come mejor que solia y con razonable gusto, y duerme más soségadamente que hasta aquí; pero todavía me parecé que va muy paso á paso en la convalecencia.

Ante noche tomó una pildora de las ordinarias, con que obró razonablemente. Dice el doctor que el humor que ha echado es mejor que el que solia....

Aquí es llegado Manuel de Melo (1) con once caballos de posta, y á Badajoz diz que lo hizo con treinta mozos de espuelas y veinte pages. Ayer besó las manos á Su M^{ta}, y hoy se despide para partirse, y S. M^{ta} le ha hecho muy buen tratamiento, y con tanto se vuelve á Badajoz. Y aquí le hemos hecho pocos regalos, por la descomodidad que en todo hay; pero hémosle honrrado como á embaxador, trayéndole á palacio y volviendo con él.

De Badajoz me han avisado que la Reyna de Francia dió á la señora infante (2) en cantidad de cincuenta mil ducados de

(1) Il était envoyé par l'infante de Portugal.

(2) Cette princesse venait d'arriver à Badajoz.

joyas, y la magestad de la reyna de Hungria algun ajuar de casa, y con todo esto duda de su quedada en Castilla.

En San Gerónimo de Yuste ; 27 de enero 1558 años:

Postdata. A este cavallero portugués no se le ha dado nada, porque, aunque á S. M^{ad} se le dijo, y que seria lisonja para la infanta, responde que él tiene cortado el ilo á los negocios de esta calidad; y aunque quisiera dalle, no creo teniamos, ptes era necesario dar bien, y es la causa que; como las cosas han subido todas, en verdad que casi que traemos dos meses adelantados.....

S. M^{ad} se ha hallado esta noche bueno; y ha dormido muy bien.

Cerrada á las ocho de la mañana, jueves.

LUIS QUIJADA.

CXLV.

LE DOCTEUR MATHYS A JUAN VAZQUEZ.

Suite de l'indisposition de l'Empereur : bulletin. — Observations sur les gaufres et le poisson dont il mangéait trop.

Yuste, 2 février 1558.

Muy ilustre señor, no tengo agora que decir á Vuestra Señoría de la disposicion de S. M^{ad}, sino que aquel reumadizo del que yo hice mencion en la postrera carta, no pasó adelante, y pareció que el vino de assencios; el cual S. M^{ad} continuó quatro dias, luego remedió á todo; tambien cesáron las cámaras, y no hace sino una cada dia, pero siempre diferente. Duerme muy bien, y la mayor parte de la noche tiene las piernas y los piés desnudos, por la comezon y calor que S. M^{ad} siente en ellos, cosa por cierto de maravillar. No come mucho, pero halla mejor gusto desde los veinte y nueve del pasado. A los 30 dejó el ordeate, y

cena unas gaufras; come pescado, y bebe cervesia, como es su costumbre. Estas tres noches pasadas ha sentido algun calor; pero yo pienso que sea, por aquel manjar pesado de las gaufras (1). Á los 31 dolió á S. M^{ta} la rodilla izquierda, y ayer la pierna derecha, pero hoy siéntese mejor, aunque hoy después de comer se ha estado pesado; y el pulso un poco alterado : lo que suele ser señal de algun movimiento de humores y nuevo corrimiento. Quiso S. M^{ta} ayer comer pescado, y comió mucho, y cierto no le hizo provecho. Otra cosa no hay, y espero que el buen tiempo de la primavera le dará la entera salud.....

De Yuste, á dos de hebrero 1558:

HENRIQUE MATISIO.

—
CXLVI.

LE DOCTEUR MATHYS A JUAN VAZQUEZ.

État de l'Empereur. — Mathys s'excuse, sur son ignorance de la langue espagnole, de ne pas donner plus de détails, et de ne pas s'expliquer plus correctement. — Observation sur les choses dont l'Empereur pourrait avoir besoin pour sa table, ou pour sa pharmacie.

Yuste, 3 février 1558.

Muy ilustre señor, dos cartas de Vuestra Señoría he recibido hoy tres de hebrero; y quanto á lo que me escribe, digo que me pesa no poder complir con mi voluntad, en avisar muy mas particularmente de la salud de S. M^{ta}, por falta que tengo della lengua castellana, porque no puedo muy bien explicar lo que

(1) Il paraît, par plusieurs lettres du docteur Mathys, que l'Empereur aimait beaucoup les gaufres.

querria; y así suplico á Vuestra Señoría que me perdone, si no escribo tan correcto ne tan bien como converria.

De la dispusicion de S. M^{ad} no hay mas de lo que yo ayer escribí á Vuestra Señoría, sino que hoy no comió tan bien, aunque tubiese mejor appetito, por unas torsiones del vientre, las cuales pero pasáron ántes de la fin del comer; y la colacion ha sido buena, conforme como Vuestra Señoría terná entendido de la carta de ayer. Cuanto á lo que Vuestra Señoría me dice que yo escriba si es menester alguna cosa de allá por la salud ó appetito de S. M^{ad}, yo no lo sé, porque esta es la primera vez que veo España, y tengo muy poca plática della. Verdad es que de las cosas medicinales no nos falta nada hasta agora. Plegue á Dios que S. M^{ad} no tenga menester dellas, que de appetitos me remito á los pláticos.....

De Yuste, á 5 de hebrero en la noche.

HENRRIQUE MATISIO.

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife
CONSEJERÍA DE CULTURA

UNTA DE ANDALUCIA

CXLVII.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Convalescence lente de l'Empereur, qui se confesse, communie et entend la grand'messe. — On lui cache la nouvelle de la perte de Calais, de crainte qu'il ne passe une mauvaise nuit. — L'infante de Portugal retourne dans ce pays, au grand regret de sa mère. — Départ des deux reines pour Guadalajara. — Petite chaudière que désire l'Empereur. — Audience qu'il doit donner à D. Antonio Puertocarrero, arrivé la veille.

Yuste, 5 février 1558.

Ilustre señor, anoche recibí dos de Vuestra Merced de 28 y 31 del pasado; y por hacer lo que S. A^{ra} manda, se despacha esta estafeta, para que por ella entienda la salud con que S. M^{ad} se

halla, la cual ya siempre mejorando, aunque muy despacio. Ayer, día de Nuestra Señora, se confesó, comulgó y oyó su misa mayor, y después se vino á comer, y lo hizo con muy poco apetito, quejándose de que sentia en su dispusicion descontento, y me dijo que era como solia, cuando le queria volver la gota (1). Y aunque en su silla tiene dos almohadas de pluma, dice que le hace mal los huesos de estar sentado, y lo mismo siente en la cama; pero en lo demas y en su color está mejor, aunque me parece que le deja esta gota con poca fuerza en las manos. No se le ha dicho nada de este correo, porque duerma S. M^{ad} con mas reposo, y porque sentirá mucho esta nueva (2), si es verdad lo que Franceses dicen; y digo á Vuestra Merced que es para sentilla.

Vuestra Merced ha tenido razon de tener siempre miedo que la señora infanta no quedaria, por mas regalos que le hiciesen, y así tenemos aviso desde antier acá como se vuelve á Portugal, y que la cristianísima reyna lo siente y pasa por ello; y así dice que la señora infante partirá el sábado primero que viene, y las reinas el lunes adelante, y tomarán su camino derecho á Guadalupe, y de allí á Guadalajara; todavía tememos que podrá ser por aquí. En lo de la calderilla, se dirá á S. M^{ad} la diligencia que Vuestra Merced hace por habella, y se le dará la bolsa turquesca que este correo trae; y aunque yo le avisé que el agua en ellas tenia el mismo gusto, y que se podrian haber, dice que es muy mejor el que tienen aquellas calderillas....

(1) Il y a une lettre de Quijada à la princesse doña Juana, du 5 février, où il donne sur la santé de l'Empereur. les mêmes détails que l'on lit ici.

(2) La perte de Calais. Gaztelú écrivait le même jour à Vazquez : « Ayer S. M^{ad} comió poco y con ruin gana : por cuya causa pareció al señor Luis Quijada y á mí que no se le debía dar anoche cuenta de lo que resulta desta nueva de Galés y lo demás, porque, *segun siente estas cosas y qualquier mal suceso que tengan las del rey*, tengo por cierto que seria causa de que su indisposicion fuese adelante, y causase mayor inconveniente en su salud.... »

S. M^{ad} oyra hoy á D. Antonio Puertocarrero (1) que llegó anoche; y porque, si hace tan poca diligencia como ha hecho de Badajoz aquí, llegará tarde (2), y por eso se despacha esta esta-leta, para que S. A^{sa} sepa de la salud de S. M^{ad}

En San Gerónimo de Yuste, 3 de hebrero 1558.

LUIS QUIJADA.

CXLVIII.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Santé de l'Empereur : inutilité des observations qui lui sont faites pour le détourner de manger du poisson. — Peine qu'il éprouve, en apprenant la perte de Calais; paroles qu'il dit, à cette occasion; ce que Quijada lui répond, pour le tranquilliser.

Yuste 4 février 1558.

Ilustre señor, porque ayer escribí á Vuestra Merced lo que habia de la salud de S. M^{ad}, en esta no diré mas que remitirme al señor D. Antonio Puertocarrero, que como testigo de vista podrá decir con la salud que le deja. Es bien verdad que ayer comió pescado que de Badajoz le enviáron, y para hoy tiene lo mismo, que hablalle en que le hace dano, no hay que decir. Plega á Dios no le dañe á su salud.

(1) D. Antonio Puertocarrero avait été envoyé, trois semaines auparavant, par la princesse doña Juana, d'abord à Yuste, pour prendre les ordres de son père, et ensuite à Badajoz, afin de complimenter l'infante de Portugal. Il était arrivé à Yuste, de retour de Badajoz, le 2 février.

(2) Ces mots s'appliquent à l'arrivée de D. Antonio Puertocarrero à Valladolid.

Ayer se le dijo el aviso que ahí se tenía por la via de Leon, y lo que el correo portugués habia referido; y cierto lo sintió como quien lo entiende, y me dijo á solas (esto para Vuestra Merced) que aunque en su vida habia tenido malas nuevas, ninguna á su parecer tanto como esta (1), ansi por tomar al rey desarmado como con poco dinero, y que no sabia qué podia hacer. Yo le respondi que hasta que se tuviese aviso, no era bien sentillo tanto, y que, á ser verdad que Calés se hubiese perdido, Gines (2) habria dado tiempo al rey de proveer á Gravelingas, pues estando buena gente y presona dentro, se podria entretener allí algun dia á los enemigos, y que yo no aseguraba á Gravelingas, pero que el tiempo me hacia creer que no se podrá pasar adelante, por ser el camino de allí á Bruxas de muchas aguas; y á ser en otro tiempo, aseguro á Vuestra Merced que se puede ir desde Gravelingas á Bruselas, como de Burgos á Valladolid, puesto que está el castillo de Gante en el camino, el cual no está acabado, y que, como ayer dije, es ruin negocio que los enemigos se entren por las espaldas, y que puedan hollar á Flandes, sin que se lo estorben, si no fuere el campo de S. M^{dad} Real, el cual debe haber probeido bastantemente á todo. El daño es mucho y gran pérdida; plega á Dios no dañe á la salud de S. M^{dad}.

De Yuste, 4 de hebrero 1558.

LUIS QUIJADA.

-
- (1) Gaztelú écrivait à Vazquez, le 4 février, sur le même sujet : « Fué »
» tanta la pena que sintió, que dijo que en su vida no la habia recebido tan »
» grande, con cuantas perdidas y desgracias habia habido, y que quanto »
» mas pensaba en ello, tanto mayores inconvenientes se le representaban, »
» y la mueva tenia por peor, porque siendo perdida Calés, Gravelingas no se »
» puede defender, y Brujas está cerca de ella, y puede entrar por Flandes »
» muy libremente..... »

(2) Guisnes.

CXLIX.

L'EMPEREUR A LA PRINCESSE DOÑA JUANA.

Peine qu'il ressent de la perte de Calais. — Hâte à donner au départ de la flotte qui doit porter de l'argent au roi. — Nouvelles d'Oran.

Yuste, 4 février 1558.

Hija, por la carta que Juan Vazquez me escribió á último del pasado, y la copia que con ella vino de la de aquel mercader de Leon, y lo que habia referido el Portugués que vino de la corte de Francia, he entendido la nueva que ahí se tenia de que Franceses se hubiesen apoderado de Calés y de Guines, y que pensaban ir sobre Gravelingas : que lo he sentido en el grado que es razon; y quanto mas pienso en ello, hallo mayores inconvenientes y causas para tener la nueva por peor, así por ser aquella plaza tan importante y la parte en que está, y hallarse el rey desarmado y sin dinero, como por lo demás que podria suceder. Y aunque he mirado en lo que desde luego se debia proveer, no veo que por el presente se pueda hacer otra cosa, hasta tener aviso del rey, y de lo que piensa hacer, si no es dar mucha priesa á que la armada en qué va el dinero parta en teniendo tiempo, sin perder ninguno, para que se pueda prevaler del que en ella se lleva, dando orden á Pedro Menendez, ó á la persona á cuyo cargo vá, de lo que debe hacer, y si, por razon de la dicha nueva, seria bien que procurase de tomar puerto en la parte de Inglaterra que pudiese, para desembarcarlo y avisar luego al rey : lo cual os remito, para que se vea, y provea acerca de ello lo que convenga, y que en lo demás, en conformidad de lo que el rey habra enviado á mandar, hagais que el oro y plata en pasta que se ha de traer de Sevilla, para envjarsele, se haga con brevedad.

teniendo fin, por ganar tiempo, á mirar desde luego en que se dé orden de poner á punto la armada en que ha de ir, ó si se ha de aguardar á que venga la del dicho Pero Menendez, ó de don Luis de Carvajal. Y como quiera que soy cierto, hija, que entendiendo la confusion y trabajo en que el rey se hallará, siendo asi lo sobre dicho, lo mandareis todo proveer con la diligencia que convenga, todavía he querido deciros lo sobre dicho, porque siento tanto esto y cualquier mal suceso que le viniese, que no podré dejar de estar con mucho cuidado hasta entender en lo que aquello habra parado.

Tambien he sabido, por cartas de particulares, que habia llegado ahí correo de Oran, con aviso de que los Moros se habían puesto sobre ella, y que el conde de Alcaudete(1) era partido para meterse dentro, pudiendo : por lo cual y preveniros de lo sobre dicho, he mandado despacharos este, y para que me aviseis luego de lo que hay en lo uno y lo otro.

Yo me hallo en la dispusicion que don Antonio Puertocarrero, que partió esta mañana, á quien me remito, os dira; y Nuestro Señor os guarde como yo deseo.

De Yuste, á 4 de hebrero de 1558.

Vuestro buen padre,

CARLOS.

(1) D. Martín Alfonso de Cordova y Velasco, créé comte d'Alcaudete par Charles V; un des plus vaillants capitaines de cette époque. Il périt dans une bataille livrée aux Maures, près de Masagran, au mois d'août 1558.

CL.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Rétablissement de l'Empereur, qui mange des huîtres crues. — Il veut avoir du bois des Indes et de la Chine, ainsi que de la salsepareille, et s'en servir comme remèdes, malgré les observations de Quijada, qui fait remarquer, à ce sujet, que les princes croient probablement avoir un estomac différent de celui des autres hommes. — Préoccupations que continue de lui donner la nouvelle de la perte de Calais. — Il désire savoir où en est la cause intentée contre les officiers de la maison de contraction de Séville, ainsi que l'affaire de ceux qui ont soustrait de l'argent venant des Indes.

Yuste, 9 février 1558.

Ilustre señor, porque no sé si una estafeta que andamos tras despachar llegará antes que esta, me ha parecido hacer estos renglones, para que Vuestra Merced avise á Su Alteza como Su Magestad esta bueno con el buen tiempo que hace. Arrecia mas en un dia agora, que por lo pasado en tres; come y duerme mejor que solia, y va cobrando mas fuerza y mejor color y tan buena que antier comió ostras crudas: por donde parece que se atreve á su dispusicion. Háme mandado que escriba á Sevilla que se envíe muy buen palo de las Indias, y China, y zarzaparilla; yo le he dicho que, hallandose S. M^{ta} tan bueno, no debe de hacer novedad en quererse poner en una cura como esta. Dice que no sudará ni hará dieta, pero que la tomará por las mañanas: pero, á mi parecer, no haciendo lo uno, tambien era bien escusar lo otro; pero los reyes débeles de parecer que su estómago y complexion es diferente de los otros.....

Está con cuidado por entender si esta nueva de Calés es verdad, y no deja de temer á Gravelingas, y con razon, pues la fuerza que ella puede tener es la buena gente y personajes que S. M^{ta} debe de haber provehido que entre dentro.....

Vuestra Merced responda á S. M^{ta} sobre los que estan presos

de la casa de la contratacion, que desea sabello, y no menos lo que se ha hecho en los que trahian el dinero, por registrar, de las Indias, porque, como la necesidad va creciendo para proveer al rey, desea saber lo que sobre ello se ha hecho, y lo que se ha hallado en lo uno y en lo otro; y conviene que Vuestra Merced lo haga, y le avise en el estado en que está, porque me ha dicho dos ó tres veces, que ha escrito á Vuestra Merced y no le responde; y sabe Dios lo que yo le he dicho sobre esto de tomar el dinero en Sevilla, y como seria bien disimular algo, por los inconvenientes que de ello pueden suceder, aunque, cuando se lo dije, no habia tanta necesidad como al presente hay. Sirva esto de aviso, y Vuestra Merced le responda en ambas cosas.....

LUIS QUIJADA.

CLL.

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalif
CONSEJERÍA DE CULTURA

DON SANCHO DE CORDOVA (1) A JUAN VAZQUEZ.

Après avoir annoncé à Vazquez que l'infante de Portugal a quitté Badajoz le 7 février, et l'avoir instruit de quelques circonstances du voyage de cette princesse, il lui fait un récit détaillé de ce qui s'est passé entre elle et les deux reines; de toutes les raisons qu'elles ont employées pour engager l'infante à demeurer en Espagne, et de son refus. — Il dit ensuite le compte qu'il en a rendu à l'Empereur, et sa réponse. — Envoi de Gaztelú vers les reines. — Indisposition de la reine Éléonore à Talaveruela.

Cuacos, 15 février 1558.

Ilustre señor, desde Badajoz escribi á Vuestra Merced, y no fui tan largo como quisiera, porque lo remiti aquí, donde es el fin de mi jornada. La señora infante se partió de su madre á

(1) Il était arrivé à Cuacos le 14.

los siete de este. Don Juan de Mendoza y yo la acompañámos hasta Yelves, porque á su madre le pareció que se debía hacer así. Otro día, mártes, se volviéron él y todos los que demás habian ido con ella, para las reynas, y Su Alteza no quiso que lo hiciese yo, diciendo que habia de escribir al Emperador, y así lo hizo; y otro día no me queria dar la carta, sino llevarme mas adelante, mostrando que le pesaba que me quedase; y como son palabras de príncipes con que ellos cumplen, cuando no quieren hacer buenas obras, importunéla tanto que me dió la carta que llevaba escrita en la manga, legua y media adelante de Yelves, yendo para Estremoz. Volví aquel día á las reynas, y despacháronme para aquí con otras dos suyas, remitiéndose á mí en lo que habia quedado con la infante; y porque podria ser que allá no se hubiese escripto, lo diré aquí, para que Vuestra Merced pueda hacer relacion de ello á la princesa mi señora.

La reyna cristianisima, en dos ó tres pláticas que tubo con su hija, la persuadió que se quedase en su compañía, pues veia quanto mejor le estaba la de su madre que ninguna otra de las que podia tener, así para su autoridad y reputacion como para su descanso, porque ternia mas que gastar, con lo que ella le ayudaria, que serian doce mil ducados cada año, como para dar orden en recoger su hacienda y cobralla, que estaba en partes que habia menester el favor de S. M^{ta}d y del rey su hijo, para poderse hacer, porque los trescientos mil ducados de su dote tenia en Francia, y que sin esto no se podrian bien cobrar; y allende de esto, para todas las cosas que al presente se tratasen para su remedio, y las que adelante sucediesen, estaba muy mejor en este reyno que en el suyo, pues veia que no era menos estimada y acatada acá que allá, sino mas. Respondióles que ella tenia pospuesto todo el interese del mundo, y se le daba tan poco que por él no mudaria un pié de una parte á otra, y que estar en el servicio de S. M^{ta}d á ella le estaba mejor que á nadie, y lo deseaba, mas que ya veia el inconveniente que habia para que no pudiese ser estando en Castilla, donde ella no podia residir, mas que siempre vernia á besar las manos á S. M^{ta}d, y á

vella donde mandase, cón que fuese cerca de la raya; y en esto se determinó. Replicáronle su madre y tía que no había para que tener queja del Emperador ni del rey, pues ellos la querían tanto como á hija y hermana, y deseaban dalle todo contentamiento, y que bien entendía ella que con su favor de ellos había de alcanzar su hacienda, y que de los ocho cuentos que la reina llevaba por su vida, ya le habían pasado la mitad de ellos, viniendo á residir con ella, y que la otra mitad sería fácil de haber el día que su madre faltase, pues ellos la querían tanto que ántes podía pensar que le darian mas, que no que le quitarían aquello; y que si algun casamiento sucediese, ellos le habían de favorecer y ayudar para él, y que estando en este reyno con su madre, lo harían con aquella voluntad que ella había visto en estos negocios que se habían tratado de su libertad, y que si su madre le faltase, quedando acá, que ternían aquella y muy mayor obligacion de hacer por ella, y que á esto había de mirar y tener atencion, y no á las pasiones en que la ponían las personas de aquel reyno, porque aquellas pretendían sus intereses particulares, mas que su provecho de ella, porque los mayores tenían fin á que ella no saliese de allí, sino que se consumiese su dote y la hacienda que heredase de su madre, y se quedase en él después de sus días, y los menores tenella allí por su amparo de ellos, para que los mantuviese; y que su madre, como quería mas su bien de ella que el suyo propio, entendiendo esto y doliéndose de ello, no quería dejar de decille la verdad, y amonestalle y rogalle que lo mirase bien, y vería el daño y descontento que le podría venir de no tomar su consejo, pues era el mas sano y verdadero, y que la pasión que mostraba contra este reyno y los reyes dél no tenía razon, pues había visto que ellos no se lo merecían, y que no era causa bastante para tenella los casamientos que se habían tratado (1), porque cada día acontecía

(1) Il s'était agi, d'abord, de marier l'infante avec Philippe II; plus tard, il avait été parlé, pour elle, d'un des archiducs, du duc de Savoie, et

esto entre los príncipes, y se desacian otros que estaban mas atados que este, y no quedaba entre ellos la queja y pasion que ella mostraba : que ántes era de reales y grandes ánimos pasar y disimular las cosas semejantes, bien que no mostrar el sentimiento por ellas que ella mostraba.

Y por este camino la estubiéron persuadiendo, y por estas razones y otras mejor dichas, que no se me acuerdan, que Sus Magestades la dijéron, para que se quedase: y ella se estuvo en su determinacion de no hacello, tanto que se sospecha que dejó dada palabra en Portugal, ántes que partiese, de volver á él, porque, segun el contentamiento que Su Alteza y los suyos mostraron que tenian de estar acá, y el sentimiento que se les conoció á ella y á ellos, que tenian de la vuelta, el dia que la hiciéron, parece que holgaran de quedar en este reyno, porque verdaderamente pasan tanta necesidad en aquel, que desengañados, como agora se desengañará la señora infante, de que no le han de dar mas de lo que se tiene, y que los ofrecimientos que le han hecho se han de ir todos en humos y dilaciones, se tornará con su madre, y quedará con ella. A mi me dijo Su Alteza que estas vistas holgaria de hacer con menos gente y fausto de la que agora trahia.....

Todo esto he dicho á S. M^{dad}. Hále parecido muy bien. Preguntéle si mandaba que volviese con respuesta á las reynas; dijome que le parecia que no habia necesidad; mas después me mandó estar aqui hoy. No sé cuando me despachará : que con estar aqui el secretario Gaztelú, partió ayer á topár con las reynas con cierta consulta que llevaba, con ellas. Podria ser que me detuviesen hasta la vuelta, que será seis ó siete dias por lo menos; y no los pasaré los mejores de mi vida (1).....

De Cuacos, 15 de hebrero 1558.

même du roi des Romains, Ferdinand, devenu veuf. Elle avait conservé un vif ressentiment de ce qu'il n'avait été donné suite à aucun de ces projets, au premier surtout. Voy. ci-dessus, pp. 91, 92, 102, 105.

(1) Suivant une lettre de Gaztelú à Vazquez, écrite le 21, don Sancho de

A S. M^{ad} le dió ayer la gota en un brazo; esta noche ha estado algo mejor, aunque poco. Agora llega un correo de las reynas. La de Francia está en Talaveruela, que es tres leguas de Badajoz, mala.....

DON SANCHO DE CORDOVA.

CLII.

DON SANCHO DE CORDOVA A LA PRINCESSE DOÑA JUANA.

La négociation avec l'infante aurait eu un autre résultat, si les deux reines avaient donné créance à certaines choses qu'il leur avait écrites. — Il croit que cette princesse pourra encore être amenée à demeurer avec sa mère, si on lui fait des propositions plus avantageuses, la plupart de ceux qui sont avec elle le désirant. — Il se réserve de faire connaître de bouche à doña Juana les particularités de l'entrevue de la reine de France avec sa fille.

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalif
CONSEJERÍA DE CULTURA

Cuacos, 15 février 1558.

Muy alta y muy poderosa señora, por las cartas que las reynas han escripto á V. A^{za}, después que la señora infante llegó á Badajoz, habrá sabido el buen suceso que tubo este negocio á que V. A^{za} me envió, y así lo hiciera en lo demás que la cristianísima reyna pretendia, que es tener á su hija consigo, si S. M^{ad} y su hermana hubieran dado crédito á algunas cosas que les suplicaba en mis cartas, porque, como estaba presente,

Cordova était encore ce jour-là à Cuacos. Gaztelú suggérait à Vazquez, si la reine Éléonore venait à mourir, que don Sancho fût chargé d'aller porter les compliments de condoléance aux reines de Hongrie et de Portugal, ainsi qu'à l'infante.

conocia la condicion de la señora infante, y entendia su voluntad diferentemente que los ausentes. Su Alteza se volvió á los siete de este, y no tan descontenta que, si se trata con ella mas amorosamente que hasta aqui se ha hecho, tengo por cierto que se tornará á ver con su madre, y quedará con ella, porque toda su casa holgara de quedarse, y no fueran cuatro los que á mi parecer les pesara de ello; y aunque en lo público mostraban otra cosa, la verdad puede V. A^{aa} creer que es esta. Y porque son cosas las que entre madre é hija se han platicado y tratado, que no se pueden escribir, las remito para cuando bese las manos á V. A^{aa}, que será presto, Dios queriendo. La causa porque no lo hago agora, escribo á Juan Vazquez, y la creencia con que las reynas me enviaron á S. M^{ad}, para que de todo haga relacion á V. A^{aa}, á quien suplico que, si hubiere otra cosa en que podella servir, así en Portugal como en otra cualquiera parte, me la mande, porque lo haré con la voluntad, diligencia y cuidado que lo pasado.....

De Cuacos, 15 de hebrero 1558.

Muy alta y muy poderosa señora, los reales piés y manos de
V. A^{aa} besa

DON SANCHO DE CORDOVA.

CLIII.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

L'Empereur a envoyé Gaztelú á la reine de Hongrie avec les dépêches venues de Flandre. — Il a l'esprit plus tranquille, Gravelines et Guisnes lui paraissant hors de danger. — Attaque de goutte. — Départ des deux reines de Badajoz. — Indisposition qui prend en chemin á la reine Éléonore, et la force de s'arrêter á Talaveruela. — Courriers expédiés á l'Empereur, qui ordonne á Quijada de monter á cheval, pour aller s'informer de l'état de sa sœur. — Dispositions á prendre, pour le cas que la reine de France vienne á mourir.

Yuste, 16 février 1558.

Ilustre señor, los despachos que Vuestra Merced envió, que el correo que vino por mar trujo, ha visto S. M.^{ta} particularmente, con los cuales despachó luego al secretario Gaztelú á la magestad de la Reyna de Hungría, para que los viese. Después llegó anoche el otro despacho que trujo una estafeta, y en ellos no venían mas cartas de dos de M.^r de Arras. Está S. M.^{ta} mas quieto el ánimo, pues parece que Gravelingas y Guines quedaban provehidas. Ayer dió á S. M.^{ta} la gota en el brazo izquierdo; pero levantóse á misa, y después de comer le fué cargando el dolor desde el espalda hasta la muñeca. Ha dormido esta noche razonablemente y con poco dolor. Vino con furia, pero váse mitigando, y ha comido con buen gusto; pero no se ha levantado.

Las magestades de las Reynas partiéron de Badajoz á los diez ó á los once de este, y viniéron á dormir á un lugar, dos leguas de ella, que se llama Talaveruela, y en el camino le tomó á la cristianísima Reyna de Francia un frio, y, ántes que llegasen á la posada, una calentura, y aquella noche tuvo asma, y le fué creciendo. Otro dia, por la mañana, despachó con este aviso á

magestad de la reyna de Hungría un gentilhombre suyo, con el qual se avisó que luego á la hora lo volviese á despachar, avisando de lo sucedido. Hoy á las doce es llegado aquí un correo con cartas de la magestad de la reyna, en que avisa que el mal va muy adelante, del qual se tiene ruin esperanza; y á mí me escribe el obispo de Palencia la que con esta va. S. M^{dad} me quiso despachar luego que supo su mal, y después le pareció esperar otro aviso, y como es llegado el que digo, me pongo á caballo, para ir á Badajoz á visitar á S. M^{dad}. Tambien me queria despachar á la princesa, dándole á entender lo que conviene proveer con brevedad esta necesidad del rey; pero mándame que vaya primero á Badajoz, y después se podrá hacer la otra jornada.

Háme parecido despachar este correo, avisando á Vuestra Merced de todo.

De Yuste, 16 de hebrero 1558 años.

Su Magestad dice que Vñestra Merced platique allá lo que convendrá hacer, en caso que la magestad de la reyna moriese, por que él acá con mas claridad pueda determinarse á lo necesario que convendrá proveer.

LUIS QUIJADA.

CLIV.

LE DOCTEUR MATHYS A JUAN VAZQUEZ.

Bulletin de la santé de l'Empereur : attaque de goutte; particularités. — Tristesse que causent à l'Empereur les nouvelles venues de la reine de France.

Yuste, 18 février 1558.

Muy ilustre señor, la mejoría de Su Magestad fué tal qual Vuestra Señoría entendió por mi postrera carta : pero sucedió después que Su Magestad no rindió su urina en tanta cantidad como era su costumbre; y cada día de lo que venia, le quedaban nel cuerpo catorce et quince et algunas veces diez y ocho onzas : lo que á mí daba pena. Pero, con los aires de los días pasados, el domingo pasado, encomincióle á doler el brazo izquierdo, pero fué poco el dolor de aquel día, y levantóse y mudóse la camisa. Cresció el lunes, y por no trabajarle, levantóse sin mudar camisa. El mismo hizo el mártes, por ser el dolor mayor, el cual cresció tanto después de comer, que vino á dar voces, y tomó todo el brazo con la mano. Acostóse mas temprano y no dormió mal la noche, tanto que en la mañana fué menor; todavía no se puede levantar. Comió aquel día con alguna gana, et como, después de comer, tuvo la nova de la peligrosa enfermedad de la Reyna de Francia, congojóse á la tarde, y dolióle un poco la cabeza. Nondimeno pasó la noche, hasta las dos, bien, y entónces impiezó á sentir la clavicula izquierda y unas puntadas en las costas, y stubo en aquella dispusicion hasta ayer de comer. Comió un poco con gusto; después dijome que estaba con pena, por no saber de la Reyna, y alla tarde stubo muy triste y con alguna alteracion : todavía la noche ha sido razonable, sino que ha amanescido con dolor en el brazo derecho, y

pareece que la gota pasará adelante, pero no con tanta vehemencia como la pasada; y pienso que será poca, pues el tiempo es muy á propósito y bueno; y agora S. M^{ta}, stando quedo, diceme que no siente dolor.....

De Yuste, á 18 de hebrero, á las once de la mañana.

HENRRIQUE MATISIO.

CLV.

LE DOCTEUR MATHYS A JUAN VAZQUEZ.

Suite de l'indisposition de l'Empereur. -- Retour de Gaztelú.

Yuste, 20 février 1558.

Muy ilustre señor, por carta de viernes, Vuestra Señoría haverá entendido de la recaida de S. M^{ta}, y lo que habia pasado. Agora digo que aquel día creció el dolor del brazo derecho, y que comió con manos ajenas, y poco; á la tarde tubo calor y congojas, y creció mucho el dolor del brazo, tanto que dormió muy pocho aquella noche. Ayer por la mañana allivióse un poco el dolor, y pasó á la rodilla derecha, y quedó S. M^{ta} con entrambos los brazos impedidos y inmóviles; y como volvió Gaztelú con las nuevas que la reyna stava peyor, y sin esperanza de mejoría, Vuestra Señoría sepa qué poco contento recibió S. M^{ta}. Comió todavía algo, y después de comer, reposó circa de media hora. A la tarde volviéron las congojas, pero no con tanta furia, y ha dormido mejor; pero hasta la media noche despertóse mas de veinte veces. Todavía, á Dios gracia, ha amanescido con mejor disposicion y con menos dolor, aunque la gota haya

pasado á la rodilla izquierda, y algo á los piés. Placerá á Dios que esta sia la fin, pues ha rodeado todo,.....

De Yuste, á 20 de hebrero, á las once de la mañana.

HENRIQUE MATISIO.

CLVI.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

Mission, que lui donne l'Empereur, d'aller rendre compte á la reine de Hongrie des dépêches venues de Flandre. — Son arrivée á Talaveruela. — État où il trouve la reine Éléonore. — Commission dont la reine le charge pour son frère. — Retour de Gaztelú á Yuste. — Chagrin de l'Empereur, en apprenant la situation de la reine; paroles tristes et touchantes qu'il dit á cette occasion. — Affaires de Flandre : ce que l'Empereur et la reine de Hongrie en pensent; satisfaction que leur causent la résolution des Anglais de reprendre Calais, et la grossesse de la reine d'Angleterre. — Gaztelú cache á l'Empereur les nouvelles d'Oran, pour lui épargner une impression pénible; il se plaint que les Flamands n'usent pas de la même discrétion. — Affaiblissement de la santé de l'Empereur.

Cuacos, 21 février 1538.

Ilustre señor,..... entendiendo S. M^{dad} que las reinas eran partidas de Badajoz, me mandó ir á encontrarlas en Trugillo, y dar cuenta á la de Hungría de todo lo que el rey y ahí se habia proveido después de la pérdida de Calés, con lo demás que resultaba de la carta que trujo el criado del marques de Cortés, y para que de su parte besase á ambas las manos; y en el camino entendí que la reina cristianísima estaba muy mala, por lo cual tuve necesidad de pasar á Talaveruela, donde se hallava, que es un lugar á tres leguas de Badajoz. Llegado allá, que fué á los 16 á la noche, supe que el mal era muy mayor, y la esperanza que de su vida se tenia muy poca; y dado que hube cuenta á la

de Hungría, me llevó consigo, para que viese á su hermana, á la cual hallé vestida y asentada en una silla y con buen sujeto y sentido, y me dijo muchas cosas de su hija, y agradeciendo al Emperador el cuidado que tenia de harcerle merced; pero junto con esto tenia gran calentura y su asma, con grande impedimento en el pecho, y tanto que se alcanzaba un resuello á otro. Hecho esto, me despedí de ambas, y estando para partir, me viniéron á decir que fuese luego á palacio, y la de Hungría me hizo entrar á hablar á la de Francia, á la cual hallé tan diferente, con no haber pasado de la una visita á la otra mas de seis horas, que me admiró. Dijome, con harto trabajo, que suplicase al Emperador de su parte, con toda la humildad y encarecimiento posible, que pues la casó y habia tenido siempre por señor y padre, se apiadase y toviese por encomendada á su hija la infanta, como mas largamente se lo diria de su parte la reina de Hungría, pues ella se iba su camino, y muy conforme con la voluntad de Dios, y esto con algunas lágrimas. Despedido que me hube, encontré al obispo de Palencia que entraba en palacio á dalle la estrema uncion, y yo me partí por la posta; y en Cáceres encontré al señor Luis Quijada, que iba allá á lo que él debe haber escrito. Yo llegué aqui antier y di cuenta á S. Mnd de todo; sintiolo cierto mucho, y se le arrasáron los ojos, y me dijo lo mucho que él y la de Francia se habian siempre querido, y por cuan buena cristiana la tenia, y que le llevaba quince meses de tiempo, y que, segun él se iba sintiendo, de poco acá podria ser que dentro de ellos le hiciese compañía, ya que ella muriese, dando gracias á Dios por la calamidad y continuo dolor en que sus enfermedades le tenian puesto, y otras cosas, á este propósito, de gran lástima.....

S. Mnd y la reina de Hungría tienen por cierto que, puesto que esta pérdida de Calés sea de tanto daño, han de resultar de ella grandes bienes; y ya que no puede dejar de ser, han holgado que el daño sea menor, y estuviese el rey con gente que pueda contrastar con el enemigo, y que los Ingleses tomen la recuperacion de Calés tan bien, y que la reina nuestra señora esté pre-

ñada (1), aunque la venida del armada turquesca le tiene en cuidado, y pone los ojos en Cerdeña y Oran, y aun Rosas : que podria ser pretendiese, con el ayuda de las galeras de Francia y de Argel, hacer algun efecto ; cuya provision de gente y vituallas con tiempo importa lo que puede Vuestra Merced considerar (2). No le he querido decir que los Turcos de Argel estaban cabe Oran (3), por no dar pena á S. M^{ta}, de lo cual he tenido siempre grandisimo cuidado, porque sé que daña á su salud, aunque estos Flamencos tienen poca cuenta con ello, y mucha con decirle lo que ven y oyen, y aun lo que no : que es causa y el mayor contrapeso de los que aquí se padecen. Una de las cosas que mas siento es en este tiempo estar S. M^{ta} con tan poca salud ; que cierto, desde los trece á la noche, que me despedí de él, hasta antier que volví y le vi, le hallo flaco y con color muy diferente del que le dejé, porque pudiera aconsejar y escribir al rey lo que en todo sentia, y aun á la señora princesa, ya que no puede salir de aquí.....

De Cuacos, á 21 de hebrero de 1558.

P.C. Monumental de la Alhambra y Generali
CONSEJERÍA DE CULTURA MARTIN DE GAZTELÚ.

JUNTA DE ANDALUCIA

(1) Ce bruit de la grossesse de la reine Marie, qui s'était déjà répandu deux années auparavant, n'était pas plus fondé cette fois.

(2) Voy. CABRERA, *Felipe II*, liv. IV, chap. XX et XXI.

(3) *Ibid.*, ch. XXIII.

CLVII.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Mort de la reine Éléonore; ses derniers moments; ses dispositions testamentaires.
— Extrême affliction de la reine de Hongrie, qui se prépare à venir à Yuste.

Galisteo, 21 février 1538.

Ilustre señor,..... Nuestro Señor fué servido de llevar para sí á la cristianísima Reyna el viernes pasado (1), poco ántes de las siete de la noche. Hasta que acabó, siempre tuvo su habla, como si no tuviera ningun mal, diciendo las mas bien dichas cosas que jamás se han visto, y con la mayor contrición y arrepentimiento que creo ha hecho nadie jamás. Podria decir muchas particularidades; mas por despachar este, las dejo de decir, y porque vengo bien cansado.

Hálo sentido la magestad de la reina de Hungria de manera que es lástima vella, porque habiendo de comunicar conmigo cosas que S. M^{ta} mandaba, y deseándolo S. M^{ta}, jamás pudo hablar, porque las lágrimas y sollozos eran tantos que nunca pudo acaballo consigo. El sábado en la tarde me oyó, y se resolvió así en lo de su entierro como de su depósito, el cual será en Mérida (2). Este fué el parecer que S. M^{ta} dió, y el que pareció á la reina. No quiere que se hagan gastos, ni pompas ningunas en su entierro, y si se hicieren, que quiere que lo que en ello se habia de gastar se dé á pobres. Deja por universal heredera á su hija, con no sé que aditamento, en caso que se case y no tenga hijos, en favor del rey nuestro señor. También

(1) 18 février.

(2) Voyez la note 1, à la page 276.

(274)

se acordó de sus criados, y déjalos razonablemente proveidos. Llevo conmigo el traslado de su testamento y un codicilio, para que S. M^{ad} lo vea; creo que lo ha de sentir mucho.....

La reina vendrá su camino, como se deje depositado el cuerpo, que creo se hará hoy, derecho á Yuste, y de allí tomará resolución.

De Galisteo, lunes, vispera de calastolendas (1), á las 10 del día.

LUIS QUIJADA.

CLVIII.

LE DOCTEUR MATHYS A JUAN VAZQUEZ.

Suite de l'indisposition de l'Empereur, qui apprend, avec beaucoup de resignation, la mort de la reine de France.

Yuste, 22 février 1558.

Muy ilustre señor, antayer escribí á Vuestra Señoría lo que habia pasado de la gota de S. M^{ad} hasta la hora de comer, y como habia bajado á la rodilla izquierda; y continuando la habia vujado. Aquel día comió muy poco, y á la tarde sentió calor y tuvo congoxas. Después de la colation tuvo punciones, y stubo muy trabajado por unas congoxas que le venian, y pasó la noche muy mala, con poco dormir, aunque mudase una camisa limpia, por estar mas fresco; y la gota tomó entrambas las rodillas y los piés. Ayer por la mañana liizo una cámara como agua, y des-

(1) Sic, pour carnestolendas, mardi gras.

pués estubo con mejor dispusicion; todavia comió ruinmente. Después de comer dormió un pochito, y sintiendo calor mandó abrir unas ventanas por tomar fresco, y dijo que aquello le quitaba las congojas, y tomó la nueva de la muerte de la reina de Francia, que sea en gloria, con mucha paciencia y sin alteracion. Cenó un poco de marzapan y unas gauferas, y así hace colation dias ha. La noche pasada ha dormido no muy bien, y buena parte della ha tenido una ventana de la cámara avierta, por el calor que S. M^{ad} ha sentido. Esta mañana hállase con la inflamacion de la boca, señal de la declinacion del mal, pero aun siente la muñeca de la man izquierda; todabia la dispusicion es mejor, y placera á Dios que vaya adelante con la mejoría que todos deseamos.

De Yuste, á 22 de hebrero, por la mañana.

HENRRIQUE MATISIO.

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife
CLIX. BIBLIOTECA DE CULTURA

LUIS QUIJADA A LA PRINCESSE DOÑA JUANA.

Détails sur les derniers moments de la reine Éléonore. — Chagrin de l'Empereur. — Il désire qu'on envoie, avec la plus grande hâte, de Valladolid, le drap nécessaire pour le deuil des gens de sa maison, afin qu'ils puissent en être vêtus à l'arrivée de la reine de Hongrie. — Dispositions pour le logement de cette princesse à Yuste.

Yuste, 23 février 1558.

Serenísima, muy alta y muy poderosa señora, por lo que escribí á Juan Vazquez los otros dias, entenderia V. A^{na} como, habiendo S. M^{ad} sabido el peligro en que la cristianísima reyna de Francia estaba, me enviaba á visitarla; y llegué á tiempo

que dende á dos horas espiró, habiendo recibido todos los sacramentos, y hecho lo demás que debia, de manera que en su fin mostró su vida y cristiandad : por donde es de creer que Nuestro Señor la sacó de trabajo, para dalle el descanso; y así me hube de volver luego, y desde Galisteo di aviso á Juan Vazquez de ello (1).

Llegué aquí ayer, y hallé á S. M^{ta} en la cama con la gota, como lo queda, aunque con mas alivio del que ha tenido estos dias, como lo escribe el doctor, á cuya relacion me remito, y no le ayudará nada esta nueva para su mejoría, porque la ha sentido cuanto es razon.

La reyna de Hungría será aquí brevemente, con cuya llegada se tratará en lo de la persona que ha de ir á Portugal á visitar á la reyna é infanta de parte de S. M^{ta}; y por no tener la mano para poder firmar, me ha mandado que escriba á V. A^{ta} mande enviar, con la mayor brevedad que fuere posible, el luto que escribo á Juan Vazquez, para sus criados, porque querria que le tovisen ántes que ella llegue, que será dentro de doce dias, la cual posará aquí en el monasterio, en el aposento vajo de verano; y el tiempo que aquí estubiere, se tratará lo que se ha de hacer de la casa y criados de la reyna cristianisima, que esté en gloria. Y por no tener entendido lo que en lo demás piensa hacer la reyna de Hungría, no tengo que decir, sino que Nuestro Señor guarde y acreciente la serenísima, muy alta y muy poderosa persona de V. A^{ta}, como deseo.

En San Gerónimo de Yuste, 25 de hebrero 1558.

De Vuestra Alteza criado,

LUIS QUIJADA.

(1) Quijada écrivait, le même jour, 25 février, à Vazquez, au sujet de la sépulture du corps de la reine Éléonore :

« Ayer tuve cartas de Talaveruela, y en ellas avisan como, en un monasterio de Franciscos que allí habia, donde yo deje determinado que se depositase, no se halló lugar cómodo, y que se hacia en una iglesia, la mas principal de allí, porque mayor no hay ninguna, y dicen que no sacarían el cuerpo de Talaveruela hasta hoy jueves..... »

CLX.

LE DOCTEUR MATHYS A JUAN VAZQUEZ.

Bulletin de la santé de l'Empereur, qui va en s'améliorant.

Yuste, 24 février 1858.

Muy ilustre señor, á lo de antayer no tengo que añadir, sino que S. M^{ad} hizo aquella mañana cámara como de agua, pero con buena parte de materia fecal; comió poco, y después de comer tubo mejor dispusicion hasta la tarde, que sentió calor, y mandó abrir las ventanas de la cámara. Su colation fué l'ordinario marzapan y gauferas, porque en otra cosa no halla gusto. Stubo después desasosegado con punciones y calor, y dormió pocho hasta la media noche. Sentió tambien la rodilla izquierda y la cadera y la mano izquierda; pero, pasada la media noche, aplacóse algo y dormió mediocremente. Por la mañana dolióle la boca por la inflamacion; pero todo ayer estubo mejor, aunque comiese muy poco, y hizo mejor cámara. La noche pasada ha sido travajosa, por la inflamacion de la boca y la hinchazon de la lengua, y no ha dormido sueño mas largo de media hora: todavia, como es señal de la declinacion de la gota, posso decir que la dispusicion de S. M^{ad} sea mejor, y espero que andará cada dia mejorando.....

De Yuste, à 24 de hebrero, dia del nascimiento de S. M^{ad}.

HENRIQUE MATISIO.

CLXI.

LE DOCTEUR MATHYS A JUAN VAZQUEZ.

Amélioration marquante dans la santé de l'Empereur. — Plaisir que lui cause la visite du grand commandeur d'Alcantara. — Mathys veut lui faire prendre quelque remède qui lui fortifie l'estomac et les membres principaux; il s'y refuse, jusqu'à ce que la reine de Hongrie soit arrivée.

Yuste, 1^{er} mars 1558.

Muy ilustre señor, ha sido para mí gran merced entender el contentamiento de S. A^{za} que Vuestra Señoría me escribe, porque no pretiendo otra cosa, sino que S. A^{za} tenga conocida mi voluntad con que desidero servirla, y que yo la pueda mostrar con efecto.

S. M^{ad}, á Dios gracias, después de mi postrera carta, siempre va mejorando; y aunque, á los veinte y cinco y veinte y seis del pasado mes, no hiciese cámara y no dormiese muy bien; por el mal de la boca, todavía la dispusición fué mejor, á la cual ayudó mucho, como pienso, la visita del comendador mayor d'Alcántara (1), por la conversacion con la cual mucho se huelga S. M^{ad}.

Levantóse S. M^{ad} después de haber hecho una muy buena cámara, y como de sano, el domingo, y estuvo levantado, como

(1) C'était le commandeur don Luis de Avila y Zuñiga, qui avait fait avec Charles-Quint les campagnes d'Allemagne de 1546 et 1547, et qui en écrivit l'histoire, en langue espagnole.

Guillaume Van Male fit de ce livre une traduction latine, qui parut á Anvers, en 1550, chez Steels.

Une traduction flamande en fut publiée, la même année, par le même imprimeur.

agora cada dia hace, hasta las ocho de la tarde. Dormió la noche siguiente muy bien, aunque la boca lo trabajase un pochito. Ayer tambien hizo buena cámara, y dijome que á su parescer quedaba agora de la gota con mejor salud que de la pasada; y aunque las nuevas de Flandes que llegaron ayer no le fuesen de contentamiento, todavia dormió bien la noche pasada; y hoy ha comido con algun gusto mayor del sólito: pero es verdad que S. M^{ad}, muchos dias ha, come poco, y que está flaco, y pienso que será necesario que tome alguna cosa para restorar el estómagó y otros miembros principales. Todavia no se quiere determinar, hasta que llegue la reyna de Hungria, la cual se espera de acá á dos dias,.....

De Yuste, á 4^o de marzo 1558.

HENRIQUE MATISIO.

P. CIXII. Instrumental de la Alhambra y Generalife
CONSEJERÍA DE CULTURA

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Etat de l'Empereur. — Quoique sa santé s'améliore, il est plus faible que les autres fois, a peu d'appétit et ne mange volontiers que du poisson. — Arrivée à Yuste de la reina de Hongrie, qui loge au monastère. — Son entrevue avec l'Empereur. — Extrême contentement que cause à l'Empereur la confirmation de la nouvelle de la grossesse de la reine d'Angleterre. — Préparatifs pour les obsèques de la reine Éléonore. — Incertitude de la durée du temps que la reine de Hongrie passera à Yuste. — Difficulté de traiter de tels hôtes en carême, et en Estrómadure: demande de saumon frais et de harengs. — Avis à donner à Séville, pour que l'on prépare l'argent du 2^{me} trimestre de l'Empereur. — Arrivée de l'enfante de Portugal à Lisbonne, avant d'avoir appris la mort de sa mère.

Yuste, 4 mars 1558.

Ilustre señor,..... S. M^{ad} se levantó el domingo pasado con alguna mejoría, y así parece que va cobrando mas fuerza y

mejor color. Parécesele mas esta postrera vez el mal que ninguna de las otras, porque se levantó con mucha mas flaqueza; come con muy mal gusto y de pocas viandas y ruines, y antier comió pescado, y hoy viernes y mañana sábado lo quiere hacer; ningun gusto halla en la carne, y ansi come muy poco della. Está al presente sin ningun dolor, aunque se queja que siente alguna cosa en una cadera, y no deja de temer que aun el humor podria volver á correr. Esto es lo que hay quanto á su salud.

La Magestad de la reyna de Hungría llegó anoche con poca gente. Su persona aloja aquí en el monasterio, y sin sus oficiales; serville han los de S. M^{ta}, aunque pocos, para lo que se requerrá; y aunque se pase trabajo, procurarémos hacello de manera que en su servicio no haya falta. Su casa pasó á Jarandilla juntamente con la de la cristianisima reyna, y en Cuacos mandó S. M^{ta} aposentar algunos caballeros, y pocos, de su casa. Todavía sintió mucho vella entrar sola, y me parece que se enterneció algo, y la reyna no pudo dejar de mostrallo, y S. M^{ta} me habia dicho á mí algunas veces que no podia creer que fuese muerta la cristianisima reyna, hasta que viese entrar á la de Ungría sola; pero prometo á Vuestra Merced que lo ha sentido harto, puesto que lo procura disimular.....

Su Magestad ha visto lo que Vuestra Merced envió, referido por lo que el mercader decia, y tiene contentamiento grandísimo de que se afirme la nueva de la preñez de la reyna (1), y así mismo que Ingleses hayan tomado este negocio como conviene y es forzado que lo hagan, por lo que les importa el recupear aquella plaza.

Aderezamos lo necesario para las honrras, las cuales no se harán hasta que lleguen los lutos. Vuestra Merced les mandará dar priesa, aunque por lo que á Vuestra Merced la dabamos, era

(1) La reine d'Angleterre. Voy. la note 1, á la page 272.

por tenellos hechos ántes que la reyna llegase ; pero háse dado tanta priesa que ya el hacello ántes no habra lugar.

En San Gerónimo de Yuste, 4 de marzo 1558 años.

No sabemos los dias que estará aquí la reyna, ni menos el camino que tomará, cuando partirá; bien sé el que S. M^{ad} le aconsejará que haga (1), y aun, que si lo hiciese, que sería el mas acertado: de lo que fuere será Vuestra Merced avisado. Recia cosa es en cuaresma y en Estremadura tener huéspedes, y haber de dar de comer de pescado, pues en Cuacos no debe haber la plaza de ello que en Bruselas ó Amberes : harémos lo mejor que podiéremos, y no será sin trabajo. Si en este medio tiempo llegase por allá algun salmon fresco, ó alguna cosa regalada, tomalloyamos, y no sean lampreas, que acá las tenemos de Alcántara; y Vuestra Merced me responda en lo de los arrendes (2), si se hallan los que Su Magestad quiere. Vuestra Merced avise á Sevilla que se escomience á poner el dinero en orden de los tres meses, que, con los trasordinarios que se ofrecen, se acabarán los que tenemos presto, y como hemos hecho la fin del año, siempre salen trasordinarios que suben alguna cantidad.

LUIS QUIJADA.

La señora infanta llegó á Lisboa, ántes al saber el fallecimiento de la cristianísima reyna.

(1) Quijada fait probablement allusion ici au retour de la reine aux Pays-Bas, qui était vivement désiré par Philippe II.

(2) Dans une lettre du 24 février, Quijada lui avait écrit que l'Empereur désirait avoir des harengs secs, et des harengs salés, blancs.

CLXIII.

LE DOCTEUR MATHYS A JUAN VAZQUEZ.

La santé de l'Empereur se soutient. — Mathys se plaint qu'il prenne de mauvais aliments, tels que des harengs, du poisson salé et de l'ail. — Il se propose de lui administrer du bois des Indes, ou de la salsepéille, pour le fortifier. — État peu satisfaisant de la reine de Hongrie.

Yuste, 11 mars 1558.

Muy ilustre señor, por carta del primero de este mes de marzo, Vuestra Señoría entendió la mejoría de S. M^{ta}, á Dios gracias; y hasta agora queda con ella, aunque algunas véces S. M^{ta} sienta en los brazos y rodillas unas pocas reliquias de la gota pasada. De lo demás duerme muy bien; pero come poco, y cosas y manjares muy ruines, y principalmente hoy que ha comido arenchas y pescado salado, y algunos ajos. Estan flacos los miembros, y estamos esperando algun palo ó alguna zarzaparrilla, para que S. M^{ta} lo tome algunos dias, si en este medio no se halla mejor. Estubo acá la magestad de la Reyna de Hungría con S. M^{ta} cinco dias, y parésceme de entender que vuelve en el lunes, para licenciarse; y por decir verdad á Vuestra Señoría, ella trae muy ruin disposicion; pero ahí mejor se entenderá, como pienso.....
De Yuste, á 11 de marzo, en la noche.

HENRIQUE MATISIO.

CLXIV.

LUIS QUIJADA A JUAN VAZQUEZ.

Avant de le laisser partir, l'Empereur veut que les obsèques de la reine de France aient été célébrées, et que la reine de Hongrie ait pris congé. — Détermination de cette princesse d'aller à Cigalès; aggravation de son mal de cœur, depuis la perte de la reine Éléonore. — État de l'Empereur. — Réception du drap pour le deuil des gens de sa maison. — Envoi d'un courrier à Séville, pour avoir du bois des Indes et de la Chine, ainsi que de la salsepareille.

Yuste, 12 mars 1558.

Ilustre señor,..... S. M^{ad} no me acaba de despachar (1), porque quiere que ántes que me vaya, se hagan las honras de la cristianísima reina, y pase (2) la de Hungría, que creo, segun entendemos, será el martes.

S. M^{ad} se halla mejor, pero quejase que dice que le duelen los brazos y las piernas, y tiene una rascadura en un pié, que aunque pequeña le dá desabrimiento; y el dedo pequeño de la mano que se andaba por cerrar, se le ha vutolto abrir, y echado materia, que lo tenemos por bueno, y no que haya comido pescado ayer viernes, y hoy sábado.

Ya he avisado (3) á Vuestra Merced de la determinacion que tomaba la magestad de la reina de Hungría, y como se iba á

(1) Le 10, il avait écrit à Vazquez que l'Empereur venait de lui donner la permission d'aller chez lui. (*Extraits du colonel Aparici.*)

(2) Sic dans la copie.

(3) Dans sa lettre du 10. La reine, après avoir passé quelques jours à Yuste, était allée à Jarandilla, où logeaient la plupart des officiers de sa maison.

Cigales (1). Apriétale su mal de corazon, y mas á menudo después del fallecimiento de la reina cristianísima.

Los lutos llegaron, y se han dado conforme á lo acordado, y echamos corto en la cantidad, segun queria S. M^{ta} que fuesen las capas largas.....

Habemos despachado de aqui un correo á pié á Sevilla, para que Antonio de Sino envíe el palo de las Indias y de la China, y la zarzaparrilla, y S. M^{ta} dice que la tomará en llegando, y no con el rigor que se requiere.....

De Yuste, 12 de marzo 1558.

LUIS QUIJADA.

CLXV.

LUIS QUIJADA A PHILIPPE II.

Santé de l'Empereur. — Chagrin que lui causent la mort de la reine de France, et la perte de Calais et de Guisnes. — Venue à Yuste de la reine de Hongrie, qui y loge avec quatre de ses femmes, et va ensuite à Jarandilla, d'où elle doit partir le 14 mars pour Cigales. — Congé donné par l'Empereur à Quijada, qu'il charge d'une commission à Valladolid.

Yuste, 13 mars 1558.

S. C. R. M^{ta}, avisado he á V. M^{ta} de la indisposicion que S. M^{ta} ha tenido desde diciembre acá, y he hecho al dotor que de todo hiciese relacion, para que por ella V. M^{ta} lo entendiese mas particularmente, y así mismo del accidente de unas cáma-

(1) Village à deux lieues de Valladolid.

ras que tuvo al cabo de la segunda gota, que por parecelle al médico ser de mal humor, y tomar á S. M^{ta} flaco, nos puso en cuidado; pero, bendito Dios, aquello cesó. Después de esto, á los 14 del pasado, volvió á dar á S. M^{ta} la gota tercera vez, bien agudamente, y le tuvo en la cama diez y seis días, con harto trabajo y con poca gana de comer; pero ya va mejor, aunque teme unas dos llaguillas ó rascaduras que habrá tres días que le han sobrevenido; mas no pensamos que será nada. No come con tan buen apetito como solia, mas mejor que los días atrás; no está sin cuidado, y teme que, segun la dispusicion que siente, no le vuelva á dar otra vez. El buen tiempo es á propósito para su salud, porque es el que mas provecho le hace. Ha sentido mucho el fallecimiento de la reina cristianísima, y después de haber ordenado y hecho el depósito del cuerpo en Mérida (1), vino aquí la magestad de la reina de Hungría, y posó en el cuarto bajo, solamente con cuatro mugeres; y resuelto lo que habia que hacer, se fué á Jarandilla. Irá á residir á Cigales, donde esperará la respuesta de V. M^{ta} en el asiento que ha de tener.

S. M^{ta} ha sentido mucho la pérdida de Calés y Gines, y espera en Dios que V. M^{ta} la volverá á recuperar, y con mas efetos; Dios lo haga como todos se lo suplicamos.

Desde agosto estoy aquí, sin haber ido á mi casa. Agora S. M^{ta} es servido que vaya y traya á mi muger, y que vengamos de asiento; y aunque V. M^{ta} debe haber entendido el trabajo que es el residir aquí, lo hago con toda la descomodidad posible, teniendo entendido que Vuestras Magestades son servidos de ello, ansí que yo iré y volveré con la compañía (2) que V. M^{ta} sabe.

Mándame S. M^{ta} que vaya por Valladolid, y allí visite al príncipe y princesa, y le diga en la dispusicion que queda, y después dalle á entender, juntamente con los consejos de Estado y hacienda, lo que conviene que con toda brevedad V. M^{ta} sea

(1) Voy. page 275, et page 276, note 1.

(2) Quijada paraît faire ici allusion à D. Juan d'Autriche.

proveido de dinero, y de la mayor suma que se podiere, y que para que la provision sea mayor, se busquen los mejores medios posibles, y que en todo haya la brevedad y buena espedicion que conuega, por la falta que hará á V. M^{ta}, si no se provee con diligencia; y porque de mi estruccion (1) se enviará á V. M^{ta} copia, no diré yo aquí mas, sino que de lo que hiciere en Valladolid, avisaré á V. M^{ta}.

La reina parte mañana, y S. M^{ta} manda que yo lo haga, y la pase delante, para que cuando llegare á Valladolid, esté S. A^{ta} informada de todo lo que S. M^{ta} manda.

Nuestro Señor guarde la S. C. R. persona de V. M^{ta}, con acrecentamiento de mas reinos y señorios.

De Yuste, 13 de marzo de 1558.

De V. S. C. R. M^{ta} criado,

LUIS QUIJADA.

(1) Sic dans la copie.

P.C. Monumental de la Alhambra y General
CONSEJERÍA DE CULTURA

JUNTA DE ANDALUCIA

CLXVI.

L'EMPEREUR A LA PRINCESSE DOÑA JUANA.

Il la remercie, et la prie de faire ses remerciements aux membres des conseils d'État et des finances, pour le soin et la diligence avec lesquels ils s'occupent de procurer les secours d'argent dont le roi a besoin.

Yuste, 27 mars 1558.

Serenísima princesa, mi muy cara y muy amada hija, por lo que Luis Quijada me ha escrito, he entendido el cuidado y diligencia con que procurais que el rey sea proveido de la mayor suma de dinero que ser pueda, y la vigilancia que los del consejo de Estado y hacienda usan, en trabajar de poner en ejecución lo que, ántes y últimamente á 10 del pasado, ha escrito, y la buena esperanza que de ello teneis : todo lo cual os agradecemos mucho, y rogamos que de nuestra parte deis tambien las gracias á ellos, diciéndoles lo bien que lo hacen, y en lo que lo tenemos, por ser todo tan conforme á lo que el rey y yo confiamos de tan buenos ministros y ciertos criados, y que así espero que, entendiendo el trabajo en que se halla, y lo que importa á su reputación y á la quietud y seguridad de sus reinos y Estados, harán en esta coyuntura de tan urgente necesidad el esfuerzo que se requiere y ven que conviene, por escusar los grandes daños é inconvenientes que de lo contrario podrian suceder por aquella parte, estando el enemigo armado, y viniendo este año la armada turquesca tan pujante; y encargándoles así mismo de nuevo que lo continuen, y teniendo vos el cuidado que soleis para que no se pierda punto de tiempo : que en ello recibirémos de vos y ellos mucho contentamiento y placer. Y sea, serenísima princesa,

mí muy cara y muy amada hija, Nuestro Señor en vuestra continua guarda.

De Yuste, á 27 de marzo de 1558.

CARLOS.

CLXVII.

JUAN VAZQUEZ A L'EMPEREUR.

Arrestation du docteur Cazalla, de sa sœur et de quelques autres femmes de Valladolid. — Ramifications que parait avoir cette affaire. — Absence de fray Domingo de Rojas, fils du marquis de Poza. — Grande diligence de l'inquisiteur général et du conseil de l'inquisition, pour couper la racine du mal.

Valladolid, 27 avril 1558.

.....Habrá cuatro días que, yendo el doctor Cazalla á predicar á Belen, le prendiéron y lleváron á la casa de la inquisicion, y luego á una hermana suya, y otras mugeres de este pueblo, que tenian por muy recogidas; y aun dicen que no ha de parar en esto; que en otras de mas calidad se halla culpa, y fray Domingo de Rojas, hijo del marques de Poza, está ausentado, que era un fraile dominico tenido en mucha veneracion. No se ha declarado hasta agora la causa; y tambien dicen que han traído otros de Zámora (1). Son cosas de mucha consideracion, y que conviene con brevedad el remedio, y así el inquisidor general y los del consejo de la inquisicion hacen grandes diligencias para atajar este pasmo, que tanto se empezaba á cundir....

(1) Sur toute cette affaire des luthériens arrêtés en Espagne en 1558, il faut lire *Los protestantes españoles*, de don Ad. de Castro, dont M. Thomas Parker a donné une traduction en anglais; Londres, 1851, in-12.

CLXVIII.

LUIS QUIJADA A L'EMPEREUR.

Il lui rend compte des entretiens qu'il a eus avec la princesse gouvernante, l'archevêque de Séville et Juan de Vega, touchant la punition des luthériens arrêtés. — Visite à la reine de Hongrie.

Valladolid, 1^{er} mai 1558.

S. C. C. M^{te}, la carta de V. M^{te} de los veinte y cinco del pasado recibí á los veinte y ocho del mismo con Espinosa (1); y después de haber entendido lo que V. M^{te} manda, me partí dia de Pascua para aquí, donde hallé que la serenísima princesa se habia ido á tenella al Abrojo, y el lunes adelante fui á llevalle el pliego de V. M^{te}, y le hablé en conformidad y por la orden que me manda, dando á entender á S. A^{za} el sentimiento y pena que V. M^{te} tenia de lo sucedido, y quanto convenia atajar este negocio, pues se podía hacer facilmente al principio, y poner breve remedio en ello, castigando con rigor y ejemplarmente á los culpados, pues el caso requiere que sea con toda brevedad.

S. A^{za} me respondió quanto sentia que en su tiempo y en el que V. M^{te} venia á descansar, hubiese semejante desacato, y del que todos estaban tan descuidados, mas que esperaba en Dios se remediaria de manera que no pasase adelante; y después de haber tratado gran rato en ello, me mandó que hablase al

(1) S'agit-il ici de D. Diego de Espinosa, que Philippe II fit depuis conseiller d'État, président du conseil de Castille, grand inquisiteur et cardinal? C'est ce que les documents que nous avons à notre disposition ne nous permettent pas de vérifier.

arzobispo de Sevilla (1), que con S. A.^{za} estaba en el Abrojo, y le significase todo lo que V. M.^{ad} decia, lo cual hice largamente, y le dije cuanto convenia que á esto se diese priesa, y se llevase por términos mas cortos que se suele hacer con los confesos. A lo cual me respondió que muchas personas le habian dicho lo mismo, y aun que el pueblo lo decia publicamente, y de ello estaba muy contento, porque parecia no estar dañado, y desear que de ellos se hiciese justicia, pero que no convenia, porque á hacerse con tanta brevedad, no se podía averiguar ni acabar de saber de raiz este negocio, el cual se habia de entender de las cavezas, mas que hasta ahora le parecia que no convenia guiallo ni apretallo mas de lo que se hacia, sino ir con ello de manera que se averiguase verdad, y que para savella era necesario proceder conforme á la órden que en ello tenian, porque no confesando un día, lo harian otro, con persuasiones y protestaciones, y cuando no bastase esto, con malos tratamientos y tormentos, y que así se pensaba se sabria la verdad.

Y en lo que le dije que convenia que se comunicase con otros consejos, me respondió que cuando fuese tiempo lo haria, porque así lo habia dicho á la princesa, y que para hacello con mas diligencia, á causa de haber aqui pocos del consejo de inquisicion, habia enviado á Cuenca por un inquisidor hombre de bien, y por el obispo de Tarazona (2), que tambien fué del consejo de la inquisicion, para enviar á Sevilla. Propúsele tambien lo que V. M.^{ad} manda, sobre la manera que se habrá de tener en lo del proceder en este negocio, para lo cual seria bien dar parte á los consejos; y aunque le pareció que no era necesario por agora, se resolvió ayer S. A.^{za} con el mismo arzobispo de venir aqui mañana, jueves, á entender en ello, para que se determinase y se diese parte al consejo de Estado: para lo cual S. A.^{za} me

(1) Fernando de Valdés, archevêque de Séville et inquisiteur général.

(2) D. Juan González de Muñibrega, évêque de Tarazona, au royaume d'Aragon.

mandó, cuando allí fui la primera vez, que de ello diese parte á Juan de Vega (1), que tenia esta fiesta en Simancas, adónde fué desde el Abrojo; y después de habello tratado con él, le dije que S. A^{za} mandaba que el mismo fuese al Abrojo ayer, como lo hizo, donde yo me hallase, para que fuese avisado de lo que se resolveria, lo cual fué que S. A^{za} veniese aqui mañana jueves, donde, juntos los consejos, se tratará de lo que se deba hacer.

A la princesa le ha parecido avisar á V. M^{dad} lo que está hecho; y en lo que á mi toca, guardaré la orden que S. A^{za} me diere, en hablar y solicitar á las personas que me mandare, y decilles lo que conberna cerca de este negocio.

De lo que mas sucediere será V. M^{dad} avisado; y no siendo mas aqui menester, me volveré á mi casa, dándome licencia la princesa, á acabar de ponerme en orden para partir, lo cual pensaba hacer esta semana: pero siempre me detendré algo mas, por el tiempo que aqui me he ocupado, y tambien lo haré aqui, si á S. A^{za} le pareciere que conviene mi estada. De todo será V. M^{dad} servido avisarme, porque no salga de la orden que V. M^{dad} me diere.

El pliego de cartas llevé yo mismo á la Reyna de Hungria, y de parte de V. M^{dad} la visité. S. M^{dad} tiene salud, y la misma tiene la princesa y el príncipe nuestro señor, á quien la dé Dios muchos años, el cual guarde la S. C. C. persona de V. M^{dad} con el descanso y salud y larga vida que los criados de V. M^{dad} deseamos.

De Valladolid, 1^o de mayo 1558.

De V. S. C. C. M^{dad} vasallo,

LUIS QUIJADA.

(1) Président du conseil de Castille. Voy. p. 178.

CLXIX.

MARTIN DE GAZTELÚ A JUAN VAZQUEZ.

L'Empereur a été charmé de recevoir une lettre du roi, quoiqu'il l'ait trouvée bien courte. — Sa renonciation à l'Empire ayant été effectuée, il ne veut plus que le titre d'Empereur lui soit donné dans les lettres qui émanent de lui, et il demande de nouveaux sceaux, sans couronne, aigle, ni toison. — Sa santé est bonne. — Le temps est superbe.

Cuacos, 3 mai 1558.

Ilustre señor, á la carta de Vuestra Merced de 27 del pasado, que me trujo este correo, no hay que responder. S. M^{ad} holgó harto con la del rey, aunque es harto breve, en que se remite á lo que escribirá con la persona que envia; y visto que le avisa lo de la renunciacion del Imperio (1), me ha mandado que, pues aquello es así, que no habrá para que poner, en las cartas que de aquí adelante escribiere á Vuestra Merced y á los demás, *Emperador*, ni otra cosa en cima, y junto con esto ha dicho que se hagan dos sellos con las armas y de la manera que van pintadas

(1) La renonciation de Charles-Quint à l'Empire avait été déclarée au collège des électeurs, à Francfort, le 24 février précédent, et, le 12 mars, Ferdinand avait été reconnu comme successeur de son frère.

Quijada écrivait, à cette occasion, à Vazquez, le 3 mai :

« Tengo miedo que, para las cosas de la cristiandad, y Flandes y Milan, perdemos autoridad, y aun fuerza, en haber dejado el Imperio; y confieso á Vuestra Merced que ha muchos dias y meses que dije á S. M^{ad} el daño que podrian recibir sus Estados de esta renunciacion. Dios lo remedie como puede; que si hasta aquí teniamos nuestros negocios, pareceme que hay causa para temellos mas de aquí adelante, pues dejamos la mayor sombra que teniamos para la sustentacion de ellos; que el respeto que á S. M^{ad} tenia el Imperio era grande; pero agora no sé si le tendrán tanto al nuevo Emperador. »

en el papel que va aquí, sin corona, ni águila, ni tuson, ni otra cosa, y que se hagan y envien con la mas brevedad que ser pudiese. De aquí no hay que avisar, sino que S. M^{ad} queda bueno, y que ha llovido mucho, y hace escojido tiempo. Dios lo lleve adelante, que segun han sido recios los años pasados, bien necesario seria que este y los venideros fuesen abundantes, para remedio de la necesidad que la gente ha padescido y tiene.

De Cuacos, á 3 de mayo de 1558.

MARTIN DE GAZTELÚ.

CLXX.

L'EMPEREUR A LA PRINCESSE DOÑA JUANA.

Peine qu'il a éprouvée, en apprenant l'arrestation de luthériens à Valladolid, Zamora et autres endroits. — Il désire que la princesse ne laisse pas l'archevêque de Séville s'absenter de la cour, et qu'elle le charge, ainsi que le conseil de l'inquisition, de châtier les coupables, sans exception, avec promptitude et rigueur. — Si ses forces le permettaient, il s'en occuperait lui-même.

Yuste, 3 mai 1558.

Serenísima princesa, etc., por la carta que me escribistes á los 27 del pasado, habemos entendido las personas que en esa corte, Zamora y otras partes se han preso por luteranos, y los que se pensaban prender y se han ausentado, y las diligencias que los del consejo de la inquisicion han hecho y quedaban haciendo para haberlos, y descubrir lo que mas se pudiese: de que he tenido y me queda la pena y sentimiento que con razon debo, como la qualidad del caso lo requiere. Y aunque soy cierto que, siendo esto cosa que toca tanto á la honra y servicio de Nuestro Señor y á la conservacion de estos reinos, donde por su bondad se ha conservado tan bien lo de la religion, se hará para

la averiguacion de ello lo posible, y aun mas, os ruego, euan encarecidamente puedo, que demás de mandar al arzobispo de Sevilla que por agora no haga ausencia de esa corte, pues, estando en ella, se podrá proveer y prevenir á lo de todas partes, le encargueis y á los del consejo de la inquisicion muy estrechamente, de la mia, que hagan en este negocio lo que ven que conviene y yo de ellos confio, para que se ataje con brevedad tan gran mal, y que para ello les deis y mandeis dar todo el favor y calor que fuere necesario, y para que los que fueren culpados sean punidos y castigados con la demostracion y rigor que la cualidad de sus culpas merecerá : y esto sin escepcion de persona alguna; que si me hallara con fuerzas y dispusicion de podello hacer, tan bien procurara de esforzarme en este caso á tomar cualquier trabajo, para procurar por mi parte el remedio y castigo de lo sobre dicho, sin embargo de los que por ello he padescido. Pero yo sé que no será menester, y que en todo se hará lo que conviene. Y sea, serenísima princesa, etc.

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife
CONSEJERÍA DE CULTURA

JUNTA DE ANDALUCIA

CLXXI.

JUAN VAZQUEZ A L'EMPEREUR.

Communication donnée par la princesse, à l'archevêque de Séville, de la lettre de l'Empereur, touchant les luthériens arrêtés. — Autres arrestations : D. Pedro Sarmiento, son frère et sa femme; D. Luis de Rojas, petit-fils et héritier du marquis de Poza; doña Ana, fille de la marquise de Alcañices, etc.

Valladolid, 16 mai 1558.

S. C. C. M^{ta},..... como Su Alteza hubo visto la carta que V. M^{ta} le escribió, en respuesta de los que estan presos por la

inquisición; mandó llamar al arzobispo de Sevilla, y se la mostró: pero, como siempre se hacia y hace diligencia en este caso, se trujo al fraile que escribi; y se han prendido tambien á don Pedró Sarmiento, su hermano y á su muger, y á don Luis de Rojas, nieto del marqués de Poza y heredero de aquella casa, y á doña Ana, hija de la marquesa de Alcañices, y á otros; y cada dia se descubren mas cosas. Pero, como Nuestro Señor ha sido servido de aclarar este negocio, asi lo será en que se ataje como es menester.

De V. M^{ud} mas humilde criado, y hecliura que sus imperiales manos besa,

JUAN VAZQUEZ.

CLXXII.

L'EMPEREUR A JUAN VAZQUEZ.

Par le rapport d'Espinosa, il a appris l'état des affaires aux Pays-Bas, et ce qui se passe en France, et les nominations que le roi a faites dans l'église et ailleurs. — Il recommande à Vazquez d'apporter, en ce qui le concerne, toute la diligence possible dans l'envoi de l'argent que le roi demande. — Lettres qu'il écrit à la princesse, à Quijada et à la reine de Hongrie. — Il charge Vazquez de traiter avec la princesse de la forme dans laquelle on lui écrira dorénavant, attendu qu'il a renoncé à tous ses royaumes, et que, en outre, sa renonciation à l'Empire a été aduise, son intention à lui étant de n'écrire plus que comme personne privée. — Satisfaction qu'il a éprouvée de la défaite du roi d'Alger.

Yuste, 25 mai 1558.

Juan Vazquez de Molina, mi secretario y del mi consejo, vuestras cartas de catorce y diez y seis de este he recibido. Y por lo que Espinosa, que vino de Flandes, me ha referido, y la

copia de la carta que el rey escribió con él á la princesa, he entendido cumplidamente el estado en que quedaba lo de allá, y lo que oyó y vió en Francia, y las provisiones de iglesia y otras que habia hecho : en que no tengo que decir más de haber holgado de saber la salud con que quedaba. Y pues veis el aprieto en que se ve, y lo que importa á su reputacion y á la conservacion de sus Estados, yo os ruego y encargo mucho hagáis, por vuestra parte, en esta coyuntura, la diligencia que conviene para que sea proveido del dinero que pide, pues dice que envia los poderes que se le enviaron á pedir, y viene en que se use de los arbitrios que se habian platicado.

A la princesa escribo, sobre los que se han prendido por luteranos, lo que me ocurre, y á Luis Quijada que vaya luego ahí á tratar de ello de mi parte, como lo entenderéis, y á la reina de Hungría, satisfaciéndole á lo que pretende, en cuyo particular he escrito al rey lo que conviene : y no habrá para que enviarme mas razon de aquellos lugares que pide, pues lo que yo tengo de hacer está ya hecho de muy buena voluntad.

A la princesa escribo que vea si seria bien que volviese á enviar al dicho Espinosa á Flandes con el primer viaje, para que dé cuenta al rey de lo que ha visto y oido en Francia, y que se le dé ahí lo que le pareciere por su trabajo, y la buena diligencia y razon que de todo me ha dado, y por lo que dice que ha gastado en el viage, demás de lo que se le dió.

Platicaréis con la princesa sobre como se me ha de escribir de aquí adelante, pues demás de haber hecho renunciacion de mis reinos, se admitió la del Imperio, como sabeis; y de lo que pareciere me habisaráis : que en lo que toca á la forma en que yo lo tengo de hacer, no será mas que como hombre privado; y pues los sellos serán ya acabados, enviarlosheís con el primero.

De la nueva del desbarate del rey de Argel he holgado, aunque sean todos Moros, por ser en esta coyuntura; y avisarmeheís si don Martin de Córdoba le hizo algun daño en su retirada, y paréceme bien que al conde su padre se dé priesa para que vaya

lo antes que ser pudiere con la gente que ha de llevar, que yo espero hará algunos efectos.

De Yuste, á 25 de mayo de 1558.

CARLOS.

Por mandado de S. M^{ta} :

MARTIN DE GAZTELÚ.

CLXXIII.

L'EMPEREUR A LA PRINCESSE DOÑA JUANA.

Approbation de la conduite de la princesse dans l'affaire des luthériens arrêtés. — Peine qu'il a de voir l'hérésie faire invasion en Espagne, au moment où il est venu y chercher le repos, et après avoir tant souffert pour la combattre en Allemagne. — Nécessité d'un châtiment prompt et exemplaire. — Il pense que, dans cette occasion, on peut se dispenser de suivre les principes du droit commun, et qu'il faut procéder contre les coupables comme contre des séditieux, scandaleux et perturbateurs de la chose publique. — Il fait connaitre, à ce propos, à doña Juana les mesures rigoureuses qu'il prit dans les Pays-Bas, pour réprimer les hérésies, malgré l'opposition qu'il rencontra. — Des mesures analogues ont été prises en Angleterre par le roi; à plus forte raison, doivent-elles l'être en Espagne. — Il écrit à Quijada, pour qu'il se rende à Valladolid, et agisse dans cet esprit auprès des personnes que la princesse lui désignera.

Yuste, 25 mai 1558.

....., Quanto á lo que decis que habeis escrito al rey, dándole razon de lo que pasa en lo de las personas que se han preso por luteranos, y los que cada dia se descubren, y que mostráste mi carta que sobre esto os escribí, al arzobispo de Sevilla y á los del consejo de la inquisicion, y el favor que les habeis ofrecido, y las diligencias de que en todo usan, me ha parecido bien. Pero creed, hija, que este negocio me ha puesto y tiene en tan

gran cuidado, y dado tanta pena, que no os lo podria significar, viendo que mientras el rey y yo habemos estado ausentes de estos reinos, han estado en tanta quietud y libres de esta desventura, y que, agora que he venido á retirarme y descansar á ellos, y servir á Nuestro Señor, suceda en mi presencia y la vuestra una tan gran desvergüenza y vellaquería, y incurrido en ello semejantes personas, sabiendo que sobre ello he sufrido y padecido en Alemania tantos trabajos y gastos, y perdido tanta parte de mi salud : que ciertamente, si no fuese por la certidumbre que tengo de que vos y los de los consejos que ahí estan, remediarán muy de raiz esta desventura, pues no es sino un principio sin fundamento y fuerzas, castigando los culpados muy de véras, para atajar que no pase adelante, no sé si tuviera sufrimiento para no salir de aquí á remediallo. Y así conviene que, como este negocio importa mas al servicio de Nuestro Señor, bien y conservacion de estos reinos, que todos los demás, y por ser, como dicho es, principio y con tan pocas fuerzas que se puedan facilmente castigar, así es necesario poner mayor diligencia y esfuerzo en el breve remedio y egemplar castigo; y no sé si para ello será bastante el que en estos casos se suele usar acá, de que, conforme á drecho comun, todos los que incurren en ellos, pidiendo misericordia y reconociéndoseles, admiten sus descargos, y con alguna penitencia los perdonan por la primera vez, porque á estos tales quedaria libertad de hacer el mesmo daño, viéndose en libertad, y aun mas siendo personas enseñadas, exasperados de la afrenta que han recibido por ello, y en alguna manera de venganza; en especial siendo confesos, por habello sido casi todos los inventores de estas heregias. Pero esto parece que es diferente del fin con que se debió ordenar lo sobredicho, porque allende de ser casos tan enormes y perniciosos, que segun lo que me escribis, si pasara un año que no se descubriera, se atrevieran á predicallas publicamente : de donde se infiere el mal fin que tenian; porque está claro que no fueran parte para havello, sino con ayuntamientos y caudillos de muchas personas, y con las armas en la mano. Y así se debe mirar si se